



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN Enero –Septiembre 2004

### I. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA REDUCIR LA POBREZA

#### a. Crecimiento Económico Sostenido y Equitativo

##### i) Instrumentación de:

- Políticas macroeconómicas sólidas
- Políticas monetarias y fiscales prudentes
- Regímenes de tasas de cambio apropiados
- Administración prudente y apropiada de la deuda pública
- Diversificación de la economía
- Mejoramiento de la competitividad.

El Gobierno ha continuado ejecutando el programa económico diseñado al principio de la administración. El principal objetivo, es el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la estabilización de la deuda pública y la reducción del déficit fiscal en los próximos años. Para lograr este objetivo, el programa incrementa los ingresos fiscales, reduce el gasto, ataca la corrupción, apoya la recuperación económica, promueve una mejor distribución del ingreso, mejores servicios sociales y genera mayores oportunidades. En lo corrido de 2004, incluso desde finales de 2003, se comienzan a observar los resultados del programa económico

Durante el primer trimestre de 2004, la economía creció a una tasa de 4.08%, impulsada principalmente por el dinamismo del sector privado. La producción privada tuvo un desempeño particularmente notable, al crecer al más alto ritmo observado en los últimos años: 5.82% anual.

La política monetaria continua dentro de un esquema de inflación objetivo con un régimen de tasa de cambio flotante. La meta de inflación para 2004 se ha fijado entre un rango de 5 a 6 por ciento (con una meta puntual para propósitos legales colombianos de 5,5 por ciento), y una meta de largo plazo de 3 por ciento. Con el fin de mantener este objetivo, la autoridad monetaria hará uso de sus instrumentos de intervención (tasas de interés y mercado cambiario) para garantizar que el cierre del año se cumpla la meta.

A lo largo de 2004 se continuará ejecutando el programa económico que permite consolidar el compromiso fiscal del Gobierno, generar confianza en el entorno



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

internacional y asegurar la estabilidad macroeconómica del país. De esta forma, se espera continuar con la senda de crecimiento que se viene observando desde el año pasado y con el buen manejo de las finanzas públicas que se traduce en el desempeño del resto de variables macroeconómicas.

El crecimiento observado del PIB privado (en el que se excluyen las actividades asociadas al sector público como las obras civiles, los servicios de Gobierno y la minería) fue de 5.8% anual, en tanto que las actividades económicas del sector público registraron una reducción de 3.2% anual. La producción del sector privado creció a tasas máximas históricas y fue el motor de la dinámica económica durante el periodo.

Al igual que en el año 2003, durante el primer trimestre de 2004 el crecimiento de la economía estuvo impulsado principalmente por la demanda interna. Ésta resultó favorecida por las bajas tasas de interés, por el efecto riqueza resultante de la apreciación de los activos y por la mejora en los términos de intercambio observada durante el periodo.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo conservó el buen ritmo de crecimiento observado en el año anterior al crecer a una tasa de 10.77%. El dinamismo del sector de la construcción, los altos niveles de confianza y las bajas tasas de interés, han sido factores con un impacto positivo en este resultado.

La inflación durante el primer semestre de 2004 fue 4.59%, inferior en 0.42 p.p. a la registrada en el mismo período del año anterior. En julio de 2004 la variación mensual del IPC fue -0.03%, superior a la registrada en igual mes del año anterior (-0.14%). La inflación en lo corrido del año se ubicó en 4.56% y la inflación anual fue 6.19%.

La tendencia decreciente de la inflación desde el mes de julio de 2003 se debe en gran parte a la reducción de la inflación de transables como consecuencia de la revaluación. La reducción en las expectativas de inflación y el buen comportamiento de los principales indicadores de inflación básica, permiten esperar un desempeño de la inflación consistente con el rango meta entre 5% y 6% establecido por el Banco de la República, a pesar de los últimos incrementos en los grupos de transporte, salud, gastos varios y vivienda.

Por otro lado, el déficit fiscal del Sector Público Consolidado (SPC) al cierre de marzo del año 2004 ascendió a \$824 mm, 0.3% del PIB. Lo anterior, implicó alcanzar la meta establecida con el FMI para el primer trimestre de 2004, lo que representó una disminución de 0.2 puntos porcentuales del PIB con respecto al mismo período del año 2003.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Al final del primer trimestre de 2004, el saldo de la deuda pública del SPNF fue de 51.7% del PIB, lo que implicó un incremento con respecto al saldo observado a diciembre de 2003; de 52.2% del PIB. Este aumento está explicado por un alza en el saldo de la deuda interna de 1.8 puntos del PIB. La deuda externa, por su parte, presentó una caída de 1.6 puntos a la cual contribuyó la revaluación del tipo de cambio.

El aumento de la deuda interna neta tiene como consecuencia principal el aumento del rezago presupuestal, \$1.2 billones entre enero y marzo, y la cancelación de pagarés en poder de entidades públicas por parte del GNC. En cuanto a la deuda externa (neta de activos financieros) cabe resaltar que su valor en dólares permaneció prácticamente en el mismo nivel de diciembre. Sin embargo, la caída en la tasa de cambio hizo que el saldo en pesos se redujera en más de \$2 billones.

Lo anterior refleja el compromiso del Gobierno de ajustar sus finanzas dentro del contexto del acuerdo con el FMI, no sólo a través de un incremento significativo en los ingresos, sino de una restricción en los gastos.

ii) Transformación cualitativa de la administración pública, a través de su modernización, simplificación, descentralización y transparencia.

El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción ha diseñado una Estrategia Regional que busca articular tres líneas de acción en los entes territoriales, la coordinación interinstitucional, cultura de la legalidad y el control social y ciudadano. Esta articulación se busca con varios instrumentos tales como (i) los pactos por la transparencia, (ii) la formación de líderes para ejercer el control social y ciudadano, (iii) formación de líderes y funcionarios que adelantan gestión pública. Adicionalmente, trabajamos en la puesta en marcha de sistemas de información para garantizar que la comunidad y los organismos de control tengan información disponible sobre la gestión pública.

Para el efecto el Programa Presidencial ha buscado la firma de pactos por al transparencia con los 32 gobernadores, los alcaldes de las ciudades capitales de departamento, las 32 Corporaciones Autónomas Regionales, las 20 localidades del Distrito Capital, además de con otros municipios que han manifestado su interés y que están ubicados en zonas de gran interés para aplicar esta política pública.

A la fecha está pendiente la firma de los pactos de Cundinamarca y el Distrito Capital. Una de las 32 Corporaciones Autónomas Regionales no accedió a firmar el pacto.

El Pacto por la Transparencia es un acuerdo de voluntades suscrito por el alcalde municipal, el gobernador departamental, o el director de una corporación



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

autónoma regional, por una parte, y por la otra parte la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas. El Programa Presidencial actúa como testigo de ese acuerdo de voluntades.

La autoridad que suscribe el Pacto por la Transparencia se compromete a permitir el acompañamiento de la ciudadanía para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados del pacto y garantizar la publicidad de las actuaciones públicas.

El Comité de Seguimiento es un grupo de ciudadanos representantes de organizaciones de la sociedad civil, responsables de hacer seguimiento, evaluación y control social a los compromisos adquiridos por la administración con la firma del Pacto por la Transparencia, con el apoyo de ciudadanos articulados a los diferentes procesos y a las actividades contenidas en el mismo.

Los miembros de Comités de Seguimiento de Pactos por la Transparencia son miembros de la sociedad civil que no están vinculados laboralmente al Programa Presidencial y trabajan sin remuneración alguna, ni dependencia laboral.

En nuestra opinión la meta en la Estrategia Regional debe ser cualitativa antes que pensar en un número de pactos por la transparencia, nuestro objetivo es de carácter cualitativo. El trabajo del Comité de Seguimiento en todos los pactos debe ser un trabajo articulado y eficiente, que pueda hacerse real seguimiento a la política y a la gestión pública, que podamos lograr una articulación de la oferta estatal a través de este instrumento.

Para los propósitos de atender la Estrategia Regional dividimos el territorio nacional en 8 regiones, hay un funcionario del Programa Presidencial encargado de cada una de las 8 regiones y debe ser quien coordina y articula la Estrategia regional en cada uno de los departamentos, con el apoyo de la oferta institucional de cada una de las entidades.

Cada uno de esos funcionarios visita las regiones constantemente y hay otro funcionario del Programa Presidencial que sirve de apoyo en Bogotá, en la coordinación de la oferta institucional, en comunicación con la cooperación internacional y en el apoyo en general de la Estrategia.

### Rendición de Cuentas

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) conjuntamente con el Programa Presidencial ha trabajado en la formulación de un documento de política para el fortalecimiento de la rendición de cuentas del gobierno nacional con base en resultados. Se ha contado con la asistencia técnica proporcionada por la *National Academy of Public Administration* (NAPA) y facilitada por el Programa Colombia de *Georgetown University*. NAPA desarrolló un marco conceptual sobre los



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

procesos de rendición de cuentas sociales y un análisis de experiencias internacionales relevantes, que fueron incorporados en una versión preliminar del documento de política. Esta versión fue discutida en un taller desarrollado en Washington D.C a principios del mes abril. Actualmente estamos incorporando algunas de las observaciones sugeridas por NAPA, preparando el documento final en formato CONPES para ser presentado al Consejo a finales del mes de julio.

El documento CONPES contempla una estrategia de divulgación sobre el avance en la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo consignadas en el Sistema Nacional de Evaluación, y la reglamentación de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de entidades nacionales, apoyándose en instrumentos como los expuestos en la Ley de Veedurías Ciudadanas. El gobierno busca crear y reglamentar espacios que le permitan a la ciudadanía pasar del derecho de petición a ejercicios más activos de control y vigilancia de la administración pública. Este esfuerzo constituye uno de los ejes de la Política Estatal de Lucha contra la Corrupción.

Fortalecimiento de los sistemas de información que permitan indicadores de gestión y seguimiento de las actividades de la administración pública.

Conforme a lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y la Directiva Presidencial N° 10 de 2002, el gobierno adelanta acciones tendientes a orientar la gestión pública hacia el logro de resultados a través del fortalecimiento e institucionalización de la evaluación, el seguimiento y la rendición de cuentas de las políticas y planes del gobierno como una práctica del Estado. De esta manera, se busca mejorar la eficiencia y el impacto de las políticas, programas e instituciones públicas; contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia en la programación y asignación de los recursos; y estimular la transparencia en la gestión pública, incorporando de manera activa el control de la ciudadanía. Con ese propósito el Departamento Nacional de Planeación ha elaborado un documento CONPES sobre gestión por resultados, el cual reforma el Sistema Nacional de Evaluación bajo estos nuevos lineamientos. Dicho documento que está en proceso de aprobación.

Adicionalmente, el Programa Presidencial ha adelantado gestiones con el Departamento Nacional de Planeación tendientes a replicar a nivel nacional la experiencia de "Bogotá Cómo Vamos". La rendición de cuentas es un mecanismo que tiene dos actores, a saber, las instituciones públicas y la sociedad civil. Este es un proceso en el que el Estado hace públicas sus actuaciones y asume su responsabilidad frente a ellas. Desde este punto de vista, la rendición de cuentas se basa en la generación de información sobre acciones claves del Estado y su posterior validación por la sociedad civil. "Bogotá Cómo Vamos" es un ejemplo de alianza con el sector privado en la cual éste valida la información suministrada por



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

el Estado. De esta manera el sector privado participa del esfuerzo de transparencia de las instituciones públicas.

Por otra parte, al Programa Presidencial le fue asignada la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de Información. Los objetivos de la comisión establecidos en el Decreto 3816 de 2003 están encaminados a la formulación de políticas públicas para la compra, operación, y manejo de los sistemas de información del gobierno.

Uno de los temas de la agenda de la comisión es el de gobierno electrónico. El uso y aprovechamiento de las tecnologías de información, lo mismo que la buena comunicación de las actividades gubernamentales y administrativas, generarán mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. A su vez, el gobierno electrónico constituye una herramienta contra la corrupción al facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el control social a través de la provisión de información concerniente al Gobierno, y sus actividades y programas en tiempo real.

La Comisión Intersectorial ha divulgado una circular en la que se encuentran los estándares que definen los desarrollos o contrataciones de Sistemas de Gestión Financiera y Administrativa (Software tipo ERP). El software de ese tipo que se espere desarrollar o adquirir deberá estar enmarcado por los lineamientos que aparecen en la circular.

Por último, en el Programa Presidencial quiere realizar el proceso de formulación de la Política Estatal en Materia de Lucha contra la Corrupción de la manera más rigurosa posible. Para tal fin, es necesario recopilar evidencia concreta con la ayuda de los diferentes organismos de control, contar con mediciones confiables que permitan aclarar magnitudes y formas de corrupción, lo mismo que determinar su distribución sectorial y regional. Entre las acciones adelantadas por el gobierno con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del Memorando de Entendimiento,<sup>1</sup> se encuentra la Encuesta de Desempeño Institucional.

### Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Con la ayuda de la cooperación del gobierno de los Estados Unidos estamos trabajando en un proceso de fortalecimiento del Control Interno, con mecanismos de autoprotección organizacional, bajo elementos claves de control construidos

---

<sup>1</sup> El "Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de las mediciones de la corrupción y la integridad en Colombia, entre otros instrumentos a través del Índice de Integridad de las Entidades Públicas" fue suscrito en febrero de 2003 por la Vicepresidencia de la República, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Nacional de Estadística y la Corporación Transparencia por Colombia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

en los procesos de la entidad. Bajo esta línea, se diseñó y desarrolló una Propuesta de Modelo de Control Interno para entidades del Estado. Existe ya a disposición de las entidades un Modelo de Control Interno y su Manual de Implementación. Han sido capacitados y entrenados funcionarios de 21 entidades territoriales en este esquema de autorregulación. De esta manera se generó una capacidad instalada en recurso humano preparado para implementar el Sistema de Control Interno. Esperamos poder utilizar este Manual y este modelo, así como formar a los funcionarios en esta metodología en un número representativo de entidades a nivel nacional.

Programas de Intervención en temas de especial interés o en municipios que por su situación particular requieran una estrategia especial

El Programa Presidencial ha identificado unos temas de interés nacional en los cuales considera necesario hacer intervenciones institucionales. Estos temas prioritarios son (i) salud, (ii) regalías, (iii) saneamiento básico, (iv) educación, (v) Corporaciones Autónomas Regionales, (vi) concesiones, (vii) contratación, (viii) etnias, (ix) vivienda, (x) pensiones y (xi) empleo público. Establecimos un cronograma de trabajo con el fin de abordar los temas de salud, regalías y Corporaciones Autónomas Regionales durante 2004.

Para estudiar estos temas hemos conformado equipos interinstitucionales para trabajar en capacitación, prevención, investigación y sanción de conductas ilegales en el manejo de los recursos de la salud, de regalías y de las Corporaciones Autónomas Regionales. Los equipos interinstitucionales cuentan con la participación de los órganos de control, la Fiscalía General de la Nación, los cuerpos de policía judicial, el Departamento Nacional de Planeación y, en el acaso de la salud, de la Superintendencia Nacional de Salud.

De otra parte frente a la situación particular de municipios como Tumaco, Ciénaga y Buenaventura hemos diseñado un plan de apoyo interinstitucional con participación de los órganos de control y de la fiscalía, la registraduría, los ministerios Hacienda, Defensa y el DNP, entre otras. En este proceso buscamos fortalecimiento institucional, campañas de cultura de la legalidad dirigidas a la zona, transparencia en las elecciones, actualización de los sistemas de cobro de predial y de industria y comercio lo que les permite generar ingresos propios, entre otros.

Una de las políticas del gobierno nacional para recuperar la confianza dentro del país es la lucha contra la corrupción y la politiquería. Por ello, Presidencia de la república presenta un análisis, realizado por el departamento nacional de planeación sobre la renovación de la administración pública, teniendo en cuenta el número de entidades rediseñadas entre agosto del 2002 y 2003, recursos



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

ahorrados de nómina para racionalización de personal y puestos de trabajo que se reflejado en las tablas a continuación.

**RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**PERIODO PRESIDENCIAL AGOSTO 2002 – AGOSTO 2004**

DESCRIPCIÓN		AGOSTO 2002-23 AGOSTO 2004	
<b>REFORMAS VERTICALES</b>			
<b>NÚMERO DE ENTIDADES REDISEÑADAS</b>			
	Supresión contratos prestación de servicios	1	
	Decreto Liquidación	30	
	Decreto Fusión	4	
	Decreto Escisión	3	
	Decreto Modificación de Planta y estructura	51	
	Decreto Modificación de Planta	38	
	Decreto Modificación de Estructura	2	
	<b>TOTAL ENTIDADES REDISEÑADAS</b>	<b>142</b>	
<b>RECURSOS AHORRADOS DE NÓMINA PARA RACIONALIAZACIÓN DE PERSONAL</b>			
		<b>Proyectado a 2006</b>	<b>Ejecutado*</b>
<b>PUESTOS DE TRABAJO</b>		<b>(decisiones tomadas)</b>	
<b>PLANTA</b>	Provisos	8.339	7.305
	Vacantes con apropiación	7.599	3.050
	Contratos de prestación de servicios	8.070	7.065
	<b>TOTAL</b>	<b>24.008</b>	<b>17.420</b>
<b>AHORROS ( Millones de Pesos)</b>			
<b>PLANTA</b>	Provisos	\$ 446.059	\$ 197.922
	Vacantes con apropiación	\$ 91.911	\$ 68.006
	Contratos de prestación de servicios	\$ 118.206	\$ 99.665
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 656.177</b>	<b>\$ 365.593</b>

		Proyectado a 2006	Ejecutado*
<b>BALANCE PPS</b>			
<b>Liquidaciones, indemnizaciones, reconocimiento económico y retén social</b>			
<b>Personas</b>			
	Liquidaciones e indemnizaciones	8.192	7.652
	Reconocimiento	1.175	1.119





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

	económico			
	<b>Total</b>	9.367	8.771	
<b>Costos (millones de pesos)</b>				
	Liquidaciones e indemnizaciones	\$ 289.061	\$ 267.963	
	Reconocimiento económico	\$ 13.206	\$ 11.809	
	<b>Total</b>	\$ 302.268	\$ 279.772	
<b>Retén Social</b>				
<b>Personas Beneficiadas</b>		<b>Periodo Presidencial</b>		
	Madres Cabeza de Familia	6.210		
	Pre-Pensionados	7.584		
	Discapacitados	433		
	<b>TOTAL</b>	14.227		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Millones de Pesos) AGOSTO 2002- DICIEMBRE 2003</b>				
<b>SECTOR</b>		<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>% (variación real)</b>
	Rama Ejecutiva sin Defensa	2,234,403	2.226.251	-6%
	Defensa	5,071,457	5.827.165	8,40%
	Total Ejecutiva	7.305.860	8.053.416	4%
	Otras Ramas	2.040.860	2.235.634	3,30%
	Total sin Defensa	4.275.264	4.461.885	1,50%
	<b>Gran Total</b>	9.346.720	10.289.050	3,90%

- iii) Mejora del clima de inversión en los países y promover la responsabilidad social de las empresas.

Dentro de los esfuerzos para mejorar el clima de inversión, la seguridad democrática ha sido un elemento clave para alcanzar un mayor crecimiento económico. Adicionalmente, el fortalecimiento de las Fuerzas Militares orientado hacia la reducción del conflicto armado interno, ha permitido obtener mejores condiciones de seguridad para todos los colombianos. Como consecuencia la mayor seguridad ha generado confianza en el país, los incentivos necesarios para que se reactive la inversión y la realización de proyectos productivos de nacionales y extranjeros.

Así se ha fomentado el crecimiento económico, con todos los beneficios que esto trae sobre el empleo, los ingresos, la demanda y el bienestar de la población. En abril de 2003 en número de secuestros en el país era de 226 y a diciembre del



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

mismo año disminuyó a 77<sup>2</sup>. Por otro lado, el número de civiles dados de baja por los tres principales grupos terroristas del país pasó de 1361 en 2002 a 972 en 2003<sup>3</sup>. Lo anterior muestra que los resultados en seguridad democrática han sido supremamente significativos e importantes en términos del bienestar de los colombianos y de los incentivos que se han generado para invertir.

Adicionalmente, el país cuenta con un escenario macroeconómico que se caracteriza por la confianza de los inversionistas en el país y la estabilidad de las variables fundamentales para el desempeño de la economía. Esto se ha traducido en el crecimiento de la inversión privada y de la economía donde los resultados han sido especialmente favorables en el último año. En 2003 se consolidó un crecimiento de 3.95%, muy superior al del 2002 (1.76%).

El Gobierno Nacional, conciente de la importancia que tienen la claridad en las reglas del juego y la confianza para fortalecer la inversión y el desarrollo, radicó en el Congreso de la República un proyecto de ley mediante el cual se establecen contratos de estabilidad jurídica para los inversionistas. Así, “la Nación garantiza a quienes efectúen inversiones nuevas por montos determinados en la Ley, que en caso de que sean modificadas ciertas disposiciones normativas específicas previstas en dichos contratos, cuya estabilidad sea determinante en la decisión de inversión, estos serán indemnizados”.

A través del Proyecto de Ley, el Gobierno busca que el inversionista tenga la confianza y seguridad de que aquellos incisos, ordinales, literales, párrafos o artículos específicos de leyes o actos administrativos, trascendentales para conformar su decisión de invertir, no sean modificados en su detrimento. Así, el Proyecto fomenta la generación de inversión y al desarrollo económico y social, a través de inversiones nuevas.

Con el fin de conocer el impacto en la estabilidad macroeconómica y la solvencia fiscal de la Nación, los proyectos de inversión requieren concepto previo y favorable de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **b. Uso Efectivo de los Recursos Internos e Internacionales**

- i) Identificación de fuentes de financiamiento seguras que atiendan las necesidades de los países en desarrollo y la apertura de mercados para sus productos.

---

<sup>2</sup> Fuente: Ministerio de Defensa y Policía Nacional.

<sup>3</sup> A noviembre de 2003.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Los indicadores de vulnerabilidad del país muestran una tendencia positiva para este año. El perfil de las calificadoras de riesgo es estable para Standard and Poor's y Fitch, y negativo Moody's.

En marzo de 2004, la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings mejoró el outlook de Colombia de negativo a estable. Esta calificación fue producto de la mejor posición fiscal del Gobierno, la estabilidad de las variables macroeconómicas y a la apreciación del peso. Por su parte, en junio de 2004 la firma calificadora de riesgo Moody's visitó Colombia sin embargo, aún no ha emitido ningún concepto.

Tras iniciar el año con tendencia al alza, el spread colombiano (EMBI Colombia) ha decrecido desde los 700 puntos básicos hasta ubicarse de manera estable en un rango entre los 400 y 500 puntos básicos. Este comportamiento ha sido producto de una tendencia general en los mercados emergentes, los cuales han reducido sus spreads después de que se redujera la incertidumbre en torno a la política económica Gobierno de Lula en Brasil.

Al comparar el comportamiento del spread colombiano con el del total de los mercados emergentes, se observa que la reducción de los spreads de los mercados ha sido más acentuada que la de Colombia. No obstante, durante la mayor parte del año Colombia ha tenido un menor spread, indicando que los inversionistas han mantenido su confianza en el país.

Dentro del esfuerzo por establecer fuentes de financiamiento seguras, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha mantenido permanente contacto con las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos internacionales. Les ha transmitido las iniciativas de la Cumbre en sus políticas crediticias y programas de asistencia técnica, de acuerdo con instrucciones que imparte el Ministerio de Comercio Exterior.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está comprometido con el desarrollo de los mercados de capitales internacionales. La banca internacional ha contribuido en la medida en que realiza propuestas de financiación competitivas; efectúa la prestación de servicios de información de mercado; investiga sobre cada uno de los países y otros emisores. Así mismo, plantea estrategias que recomiendan a los inversionistas y participa en la negociación en el mercado secundario de los títulos de deuda pública de los países emergentes.

En cuanto a la apertura de mercados para los productos, en la actualidad el país se prepara ante las perspectivas de la firma del TLC con Estados Unidos y los países Andinos con el fin de mantener unas condiciones macroeconómicas y fiscales cada vez más estables y propicias para el crecimiento. En este sentido, la desgravación arancelaria que acompaña al TLC y el mantenimiento del equilibrio



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

macroeconómico son elementos fundamentales, dado que el segundo es necesario para que los efectos benéficos del TLC sean duraderos y distribuidos a toda la población del país.

Si bien es cierto que la reducción de aranceles relacionada con los acuerdos comerciales tiene un impacto tributario, es factible mencionar que esta reducción se da en el corto plazo. Por lo tanto, es necesario analizar la estabilidad macroeconómica y fiscal dentro de un contexto de mediano plazo, en el cual no se perciben pérdidas fiscales significativas, y es incluso posible estimar ganancias económicas para el país y una mejoría en el bienestar de la sociedad por el que se trabaja en este Gobierno.

- ii) Implementación de políticas públicas para estimular mayor ahorro interno, responder a la necesidad de crear empleos productivos y contribuir a una mayor inclusión social.

El proceso de recuperación de empleo no ha sido tan pronunciado como lo esperado en el actual contexto de recuperación económica. Es así como en los tres primeros meses del año no se presentó una disminución significativa en el índice de desempleo nacional con respecto al año anterior. Sin embargo en el mes de junio, se presentó una ligera disminución en el nivel de desempleo: mientras que en junio de 2003 la tasa de desempleo nacional fue de 14.2%, en el mismo mes de 2004 fue de 14.1%.

En el caso de las trece principales ciudades, se ha observado una tendencia decreciente en la tasa de desempleo. En los meses de marzo, abril y mayo este indicador presentó caídas con respecto al año anterior de 1.6, 1.0 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente. De este modo, el indicador de desempleo alcanzó en el mes de mayo el más bajo nivel observado en los últimos años. En junio, la tasa de desempleo se ubicó en 15.8%.

Así pues, la reducción en las tasas de desempleo en el nivel nacional ha sido menos acelerada y profunda de lo esperado, lo que parece tener sus orígenes en mercados laborales distintos de las trece principales ciudades. Este aumento en la tasa de desempleo nacional registrado entre mayo de 2003 y mayo de 2004 estuvo asociado a una disminución en la demanda de empleo que superó la reducción en la oferta. En efecto, durante este periodo la tasa global de participación sufrió una caída de 62.4% a 60.8% como resultado de una disminución de 108 mil miembros de la población económicamente activa. Esta caída en la oferta de empleo fue más que compensada por una reducción en la demanda, reflejada en una disminución de 228 mil puestos de trabajo.

Con el fin de fomentar y fortalecer el ahorro interno, se debatió en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 131 de 2003 por medio del cual se autoriza a las



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cajas de Compensación Familiar adelantar actividades financieras entre sus trabajadores y empresas afiliadas.

El Proyecto tiene como base el papel que han venido desempeñando las Cajas, las cuales atienden a una parte muy importante de la población económicamente activa colombiana, lo que les permite aprovechar la amplia información y el mejor y mayor conocimiento que poseen en detalle de sus potenciales deudores que son sus empleadores y trabajadores afiliados. Así mismo es posible hacer uso eficiente la infraestructura existente.

Es importante notar que el Proyecto de Ley amplía la oferta de esta clase de servicios en favor de las familias que por sus bajos ingresos en general no tienen acceso al crédito del sector financiero. De esta forma, las Cajas de Compensación pueden realizar actividades relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de ahorro que captan exclusivamente de sus empleadores y trabajadores afiliados, en favor de la población menos favorecida que les permita acceso al crédito, especialmente al micro-crédito, para mejorar la calidad de vida y satisfacer necesidades de salud, educación y cultura, vivienda, recreación y turismo y consumo en general de sus trabajadores afiliados, como también el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas igualmente afiliadas a las Cajas, con toda la implicación que tiene este campo para la generación de empleo.

Este proyecto se tramitó por comisiones conjuntas en Cámara y Senado donde fue aprobado; sin embargo, ahora se debe hacer un proceso de conciliación con las observaciones de las dos instancias y además hay que esperar a la sanción presidencial y la posterior reglamentación por parte del gobierno. Alvaro José Cobo, presidente de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), explicó en que consisten las secciones de crédito, cuanto se destinará para vivienda, que tipo de ahorro pueden hacer los afiliados, que seguros se proponen y hacia que tipo de vivienda se podrá invertir.<sup>4</sup>

**c. Micro, Pequeñas y Mediana Empresas como Componentes Fundamentales**

i) Apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de políticas y programas que faciliten su consolidación y formalización

El Gobierno nacional promulgó el pasado 2 de agosto la Ley 905, sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana, de la cual me permito destacar los siguientes aspectos:

---

<sup>4</sup> Para obtener mayor información remontarse al artículo publicado por el TIEMPO el 9 de Octubre del 2004, titulado "Cajas de compensación podrán captar y prestar dinero".



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Ampliación de la base de activos para la categoría de Mediana Empresa.

Con el objeto de homologar la clasificación de las Mipymes colombianas a los estándares internacionales, esta ley amplió el tope máximo de activos a 30000 salarios mínimos vigentes, para la categoría de la mediana empresa, con lo cual se permitirá un mayor acceso de las empresas a los beneficios ofrecidos por el gobierno Mipymes.

2. Creación del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes.

La ley profundiza la articulación de las instituciones del orden nacional, con los Consejos Superiores y los Consejos Regionales de las Mipymes y crea las Secretarías Técnicas Regionales, como coordinadoras de los Consejos correspondientes.

Los Consejos Regionales surgen como escenarios de concertación territorial en materia de desarrollo productivo y empresarial, y permiten articular las políticas de apoyo a las Mipymes y la promoción de convenios de cooperación en el ámbito nacional, departamental y municipal.

3. Ampliación de la representación de los integrantes de los Consejos Superiores de Mipymes.

Los Consejos Superiores de la Micro y el de la Pequeña y Mediana Empresa amplían la representación de las Universidades, Los Bancos, Bancoldex, el Fondo Nacional de Garantías y Colciencias, a fin de involucrar el interés de diferentes sectores que interviene directa o indirectamente en apoyo a las Mipymes.

4. Fuentes de financiación Fomipyme.

La ley abre la posibilidad de fortalecer el Fondo de Modernización y Desarrollo tecnológico de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas – Fomipyme, con aportes o créditos de organismos internacionales de desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios de cooperación con los entes territoriales, transferencias de otras entidades públicas del orden nacional y regional, así como, donaciones, herencias o legados.

5. Recursos Cámaras de Comercio.

Le ley orienta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a concertar con las Cámaras de Comercio, la posibilidad de utilizar parte de los recursos que



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

reciben o administran, en la financiación de los programas de desarrollo empresarial de apoyo a las Mipymes.

6. Compras Estatales.

En el marco de la Ley se expresa el propósito de apoyar a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los procesos de compras del Estado.

ii) Intensificación de la cooperación internacional para fomentar la transferencia de mejores prácticas orientadas al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- En la estrategia nacional del Ministerio de Comercio Industria y Turismo para discutir posibilidades de cooperación en el marco del Programa de Cooperación Hemisférica del ALCA, el tema de mipymes ocupa un lugar importante, toda vez que se reconoce como un pilar fundamental en la recuperación y fortalecimiento de la capacidad productiva nacional, a la vez de ser un factor importante de competitividad e inserción internacional. Igualmente, se resalta como un medio eficaz para atacar el problema de la pobreza.
- En la estrategia de cooperación internacional que se ha venido preparando bajo la coordinación de la Alta Consejería para la Acción Social, en el bloque temático de desarrollo productivo y alternativo, línea estratégica de apoyo a micro, pequeña y mediana empresa, se han incorporado varios elementos importantes para su desarrollo, tales como, reconversión industrial, subcontratación, asociatividad empresarial, acceso a recursos de crédito y de inversión.
- En el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, funciona una mesa de discusión de temas de cooperación, bajo la denominación de "Fortalecimiento de la capacidad comercial". En este espacio, en la Ronda de Atlanta, el Viceministro de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentó una propuesta estructurada en torno al apoyo a las mipyme. Hasta el momento, los Estados Unidos, han expresado su interés en la creación de un fondo de capital de riesgo. Vale la pena señalar, que el tema de mipyme tendrá un espacio continuo de análisis y discusión en las demás Rondas de la negociación.
- En cuanto a acciones internas, encaminadas al impulso a las mipyme, a más de las que se han venido adelantando para fomentar el microcrédito y otros servicios empresariales a estas unidades productivas, el Gobierno nacional, el 19 de abril de 2004, promulgó el documento CONPES No. 3280, con el fin de optimizar los instrumentos de desarrollo empresarial que actualmente funcionan en el país.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

iii) Medidas para simplificar los procedimientos y reducir el tiempo y el costo del establecimiento de las empresas en cada país de la región.

El Programa de Simplificación de Trámites para el Sector Empresarial se constituyó en uno de los Proyectos líderes FOMIN, al demostrar los beneficios de un trabajo conjunto *público-privado* en favor del sector productivo al convocar a Cámaras de Comercio y Alcaldías de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín a un verdadero trabajo en equipo para lograr i) la agilización y facilitación de los todos los trámites relacionados con creación de empresa y ii) la creación de Centros de Atención Empresarial CAE, en donde es posible formalizar empresas a través de un proceso más sencillo, práctico y transparente para el emprendedor, tema especialmente sensible a nivel de micro, pequeñas y medianas empresas.

Antes del Programa, crear empresa en Colombia suponía realizar 17 trámites, implicando relacionarse con 10 entidades distintas, desplazarse a 35 ventanillas, allegar 45 requisitos y formularios, esperar 55 días, con un total de costos directos de 1'000.000 promedio, para pequeña y mediana empresa.

Para alcanzar el objetivo, se realizó una propuesta muy innovadora de simplificación, a partir de un criterio de *integrar a las entidades públicas alrededor de mecanismos y flujos únicos de operación e información y establecer sinergias con el sector privado*. Para ello, la tarea técnica en cada una de las ciudades se centró en i) la eliminación de trámites y exigencias innecesarias, como por ejemplo, los conceptos previos a la operación de las empresas en sanidad, seguridad y uso de suelo; ii) la fusión de trámites, integrando los mecanismos de recepción de las solicitudes en un único canal. Así, basta dirigirse a cualquiera de las sedes de las Cámaras de Comercio para obtener, a través de una única tramitación, toda la formalización de la empresa y iii) la optimización de los procesos a través de nuevas tecnologías, trámites virtuales y mejoramiento de procedimientos al interior de las Instituciones, mejorando así tiempos de respuesta y eliminando pasos e instancias innecesarias.

A su finalización, el Programa entrega al país y al sector empresarial 31 Centros de Atención Empresarial CAE en operación en 6 ciudades y reporta una efectividad del 96% en el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, lo cual lo ha constituido en un Programa de excelencia que se percibe como modelo regional digno de replicar. De esta forma, hoy es posible crear empresa en máximo 2 días, incluso 1 día en varias ciudades; en 1 único lugar, los CAE de las Cámaras del país; en 1 sólo paso, ante 1 sola ventanilla, con 1 único requisito y 1 único formulario de solicitud. Adicionalmente, con la eliminación de trámites y requisitos innecesarios y la eficiencia de los procesos, se alcanza una reducción de hasta 75% en los costos de crear empresa (en micro y pequeñas empresas).





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

El modelo aplicado ha beneficiado tanto al *sector empresarial* como al *sector gubernamental*. Para el primero, ha significado una reducción extraordinaria del desgaste que significaba la tramitación de la legalidad como lo demuestran las anteriores cifras, así como la eliminación de cobros indebidos, mayor transparencia del proceso y reducción de riesgos de corrupción a que estaban expuestos. Se espera que esto tenga efectos directos en mayor estímulo a crear empresas y más altos niveles de competitividad de las mismas.

Para el segundo, ha revertido en cambios culturales trascendentales y una mayor eficiencia en la gestión pública en el marco de este proceso, demostrando que es posible *articular instituciones y establecer sinergias con el sector privado en función de objetivos comunes*, en favor de una mayor eficiencia y productividad de los recursos. Un ejemplo de los beneficios de la simplificación a nivel público, es el significativo aumento de las bases tributarias nacionales y locales como producto de la integración de las gestiones en un único trámite. Esto ha permitido reportar entre 2002 y 2004 un incremento del 156% de la base tributaria nacional y del 211% de las bases tributarias locales, lo que revertirá gradualmente en mayor recaudo de impuestos. Se espera que también genere un impacto de mediano y largo plazo en mayor tendencia a la formalidad y efectividad del control a las actividades productivas.

De este modo, el Programa deja al país y a la región, probado y en funcionamiento, todo un modelo y metodología de simplificación, que prueba los beneficios del trabajo conjunto público-privado y motivan a continuar en el mismo esfuerzo en temas empresariales complementarios a creación y constitución. Así mismo, el impacto obtenido mejora extraordinariamente los indicadores del país, posicionando a Colombia como la mejor práctica de la región y una de las mejores prácticas del mundo en creación de empresa, a la par de países como Canadá y Estados Unidos, resultado muy sobresaliente a nivel de proyectos de cooperación multilateral.

iv) Apoyo al trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo para triplicar para el año 2007 sus préstamos mediante el sistema bancario a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Ministerio de Hacienda ha participado en reuniones con entidades de financiamiento multilateral, con el propósito de asegurar la consecución de recursos para la Nación y promover su desarrollo económico y social. También, para la promoción y aprobación de operaciones importantes de otros países miembros. Estas se han llevado a cabo con el Fondo Monetario Internacional – FMI-, el Banco Mundial -BM, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Corporación Andina de Fomento -CAF- entre otras.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**d. Relevante Papel del Comercio**

- i) Avanzar en la Agenda de Doha promoviendo mejor acceso a los mercados, eliminando los subsidios a la exportación y reduciendo sustancialmente las ayudas internas que distorsionan el comercio.

Colombia, como miembro activo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), encuentra que la Declaración guarda estrecha relación con los compromisos adquiridos durante el proceso de negociación de la actual Ronda de Doha para el Desarrollo.

Los acuerdos en el marco de la OMC conducen a eliminar las barreras que obstaculizan el libre flujo de mercancías entre los Miembros.

- ii) Liberalización del comercio de productos agrícolas a través de compromiso con las negociaciones comerciales para promover un efectivo acceso a los mercados.

El desequilibrio entre el campo y la ciudad ha exigido replantear el modelo de desarrollo rural y las estrategias de lucha contra la pobreza y la falta de equidad. Por lo anterior, la política de manejo social del campo aborda la ruralidad a partir de un enfoque multifuncional y multisectorial, que trasciende la dimensión productiva agropecuaria. Reconoce la sinergia entre el campo con las regiones, los centros urbanos pequeños y medianos, y las áreas metropolitanas.

Si bien el fomento productivo viene siendo el eje articulador del desarrollo rural, se reconoce la necesidad de introducir elementos, tales como la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial y las especificidades regionales, culturales y étnicas, como parámetros necesarios para el diseño de los incentivos y mecanismos de política.

Finalmente, el enfoque adoptado en la estrategia de Manejo Social del Campo incorpora una política de protección razonable de la producción nacional por su importancia para la defensa y generación de empleo y el logro del objetivo de seguridad alimentaria. Por su parte, la política comercial sectorial busca dar continuidad al proceso de promoción de exportaciones, sin descuidar los efectos nocivos que una protección excesiva puede generar sobre el componente industrial, el valor agregado y el empleo rural.

Evolución Del Comercio Exterior Agropecuario

En el 2003, el volumen de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales colombianas sin café, ascendió a 3.9 millones de toneladas, reflejando un



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

crecimiento del 4.3% frente al volumen registrado el año anterior, mientras que en valor se llegó a US 2.160 millones FOB, mostrando un aumento de 2.2%, comportamiento impulsado por productos como aceite de palma (55%), algodón (24%) y azúcar (19%) principalmente.

En cuanto a las importaciones de 2003, su volumen disminuyó en 3.4% frente al año anterior, comportamiento jalonado por la leche (-80%) y carne (-57%), como consecuencia del establecimiento de la licencia previa a las importaciones de leche y el establecimiento de un contingente de acceso preferencial para la importación de carne bovina. Así mismo, en cacao (-37%) y oleaginosas (-9.5%) se disminuyeron las importaciones.

Luego la balanza comercial agropecuaria en el 2003, mostró un superávit de US \$ 1.246 millones, reflejando un incremento de 3.1% frente al año anterior (US 1.209 millones).

Durante el primer trimestre de 2004, el valor de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales creció 2.2% con respecto al mismo período del año anterior, destacándose las de ganado bovino en pie y en canal, papa, cacao, tabaco, café, aceite de palma y algodón. Aunque el valor de las importaciones del sector creció 17%, se disminuyeron las importaciones de cacao (-52%), azúcar (-48%) y tubérculos (-18%).

#### **e. Seguridad Jurídica Sobre Derechos de Propiedad**

- i) Aplicación de normas eficaces, transparentes, integrales y equitativas, así como mejorar o impulsar las medidas relativas a la transferencia de la propiedad, los registros de propiedad, el establecimiento de la propiedad como forma de garantía y los derechos y obligaciones de deudores y acreedores.

**Agilización de Trámites:** En lo que respecta al tema de la administración del sistema de propiedad industrial, se han presentado significativos avances que coadyuvan, sin lugar a dudas, al fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial. En este sentido, cabe mencionar, entre otras ejecutorias, la notable disminución en los tiempos de respuesta de la administración a las solicitudes de los usuarios del sistema, fruto de una cuidadosa revisión de los procedimientos internos, que ha permitido que trámites que apenas un año atrás tardaban varios meses (como las renovaciones y la inscripción de afectaciones de signos distintivos), en la actualidad se surtan en tan solo dos días. La expedición de los títulos que acreditan la titularidad de los signos distintivos, igualmente, tomaba en el pasado entre seis y siete meses desde el momento en que se notificaba el acto administrativo que confería el derecho, hoy se generan inmediatamente quedan ejecutoriadas las resoluciones correspondientes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Sistematización:** En el plano de la sistematización, también hay logros que merecen destacarse, como la renovación de los equipos de los funcionarios y la adecuación de los programas informáticos, lo que ha propiciado que las consultas de las bases de datos sean más confiables y amigables para los usuarios. En este plano, también es obligatorio mencionar, el nuevo diseño de la página web de la entidad que facilita la consulta de los trámites desde cualquier lugar del país y da cuenta de las actividades más importantes desarrolladas por la Superintendencia. Otro logro que no puede pasar desapercibido, es el nuevo mecanismo, diseñado y desarrollado en cooperación con las cámaras de comercio, que permite que se presenten solicitudes de registro de marca y certificaciones de parecidos fonéticos en ciudades diferentes a Bogotá (antes todos los trámites tenían que adelantarse únicamente en Bogotá), constituyendo un paso más, en el propósito de acercar la Superintendencia a las regiones.

**Divulgación:** Convencidos, como estamos, que la mejor manera de fortalecer el sistema de propiedad industrial, tema tan desconocido en nuestro medio, es la difusión, hemos emprendido una intensa campaña de sensibilización, a través de conferencias, charlas, debates, participación en programas académicos etc, con el propósito de permear los diferentes sectores interesados en el tema y generarles la conciencia de la existencia e importancia del mismo. Vale destacar, en este sentido, que la Superintendencia se encuentra organizando, conjuntamente con la Universidad Javeriana, un diplomado de propiedad intelectual, el cual tendrá desarrollo en el mes de octubre del presente año. Así mismo, se han dictado conferencias a los microempresarios y se tiene previsto, en lo que resta del año, adelantar seminarios a jueces y funcionarios judiciales quienes son los que tienen a cargo la aplicación de las normas sobre la materia.

**f. Envío de Remesas Como Fuente Importante de Capital**

- i) Promover el establecimiento de las condiciones necesarias para reducir a por lo menos la mitad del costo promedio regional de estas transferencias

A partir del año 1999, los ingresos por remesas de trabajadores en Colombia presentan tasas de crecimiento superiores a 21%. La creciente importancia de esta fuente de divisas ha despertado el interés de nuevos actores económicos, interesados en participar en el proceso de pago de la misma al beneficiario en Colombia. Esta competencia se ha traducido en el desarrollo de nuevos esquemas de pago de las remesas familiares que el Banco de la República ha considerado importante conocer y evaluar su impacto a nivel de costos de pago de las mismas.

Para tal fin, en el primer semestre del 2004 el Banco de la República aplicó una encuesta a los principales agentes pagadores de remesas de trabajadores en el mercado cambiario colombiano. Se encuestaron 20 entidades cambiarias autorizadas dentro de las cuales se encuentran bancos, casa de cambio,



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

corredores de bolsa, y compañías de financiamiento comercial. La heterogeneidad de la muestra permitirá comparar y evaluar diferentes esquemas de operación y su impacto a nivel de los costos.

Los resultados de dicho estudio fueron publicados en septiembre 2004 y con base en ellos se espera obtener un mejor conocimiento de la operación del mercado de remesas en Colombia, conocimiento que sustentará en caso necesario, la formulación de recomendaciones de política o cambios en la normatividad que faciliten el ingreso de estos recursos bajo condiciones de mercado más competitivas y normas de supervisión financiera efectivas.

- ii) Adoptaremos medidas necesarias para eliminar los obstáculos normativos y otras medidas que afectan el costo de las remesas

El banco de la República expidió en noviembre de 2003 una norma mediante la cual busca darle mayor agilidad, eficiencia y menor costos al proceso de remisión de información por parte de las entidades cambiarias autorizadas al Banco Central. Dicha norma, que básicamente reemplaza los reportes en papel por reportes electrónicos vía Internet comenzará a operar en Enero de 2005. Así mismo en dicha reglamentación se creó un registro estadístico particular para identificar los ingresos de divisas por concepto de remesas de trabajador.

## **II. DESARROLLO SOCIAL**

### **a. Superación de la Pobreza, el Hambre y la Desigualdad Social**

- i) Promover la igualdad y equidad de género y los mandatos de las Cumbres en esta materia

Uno de los compromisos fundamentales adquiridos por el gobierno colombiano en la declaración de Nuevo León, se relaciona con la promoción de la igualdad y equidad de género, enfatizando las acciones en los temas de trabajo, empleo e ingresos.

Las políticas y las acciones adoptadas por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, (Ley 812 de 2003), se enmarcan en el interés nacional de construir una sociedad más equitativa (más equidad social y más equidad de género). Las acciones de la Consejería se desarrollan teniendo como referentes: las “siete herramientas de equidad” establecidas por el gobierno para alcanzar las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo y responden a las demandas de diferentes sectores de la sociedad especialmente los más vulnerables. Tienen en cuenta además, compromisos internacionales adquiridos por Colombia, tales como la Plataforma de Acción de Beijing, las medidas del vigésimo tercer periodo extraordinario de



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

sesiones de la Asamblea General, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), y las Cumbres de las Américas, entre otros.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer incorporada al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR), dirige sus esfuerzos para la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, en los planes, programas, proyectos y presupuestos tanto del nivel central como territorial y la implementación de acciones tendientes a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde las siguientes áreas: educación y cultura, salud y salud sexual y reproductiva, participación política, mujer rural, violencias contra las mujeres, fortalecimiento institucional y empleo y desarrollo empresarial esta última, como tema de interés especial en este informe.

Para ello la Consejería ha estructurado y puesto en marcha la política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, de la cual se anexa un ejemplar. A continuación se describen los planes, programas y acciones que se han adelantado durante este año tendientes a empoderar a la mujer, en las áreas objeto de la declaración.

- *Empoderamiento y superación de la pobreza:*

El área de empleo y desarrollo empresarial plantea como objetivo: “crear gradualmente oportunidades para que las mujeres urbanas y rurales accedan a un empleo digno y remunerado, desarrollen sus actividades empresariales y puedan contrarrestar las condiciones que propician una mayor pobreza entre las mujeres”. Dentro de las acciones y programas que se están desarrollando para cumplir este objetivo son:

- a. Programa de Apoyo Integral a Mujeres Cabeza de Familia Urbanas y Rurales:  
El programa se inició en el gobierno anterior y contemplaba los siguientes componentes: crédito, capacitación y seguimiento. El DAPR destinó recursos para la creación de una línea de crédito especial para Mujeres Cabeza de Familia, en razón a la mayor pobreza de esta población y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 82 de 1993, “mujer cabeza de familia”. Al iniciar gestiones la actual Consejera en Enero de 2003, se encontraron problemas; no obstante las dificultades, se mantuvo el programa, definiendo un Plan de Mejoramiento para su ejecución durante el año 2003 y un rediseño total para su sostenibilidad en los años siguientes. El Plan de Mejoramiento para el año 2003 comprendió: Consolidación de cifras, agilización en la evaluación de proyectos, la expedición de garantías y el desembolso de créditos; hacer seguimiento desde la Consejería a cada una de las beneficiarias de los créditos, mediante llamadas y visitas a las regiones. En cuanto al componente de capacitación, ésta se ha realizado en el sector urbano a través de alianzas



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

con la OIT- Ministerio de la Protección Social y DANSOCIAL y en el sector rural, a través de las Secretarías de Agricultura. En el 2004, se contrata el seguimiento y acompañamiento de los créditos ya otorgados.

- b. Plan Nacional de Capacitación Empresarial para Mujeres: Busca crear una plataforma para fomentar a nivel nacional el empresarismo y el emprendimiento en las mujeres desde un enfoque de género.

Este programa es coordinado por la Consejería para la Equidad de la Mujer, y cuenta con el apoyo de DANSOCIAL, entidad que dirige y coordina la política pública para las organizaciones sociales y solidarias, el Ministerio de la Protección Social y la Organización Internacional del Trabajo OIT. Tiene por objeto “impulsar programas especiales de capacitación técnica adecuada a la capacidad y vocación productiva de las mujeres, para promover gradualmente oportunidades de acceso a un empleo digno y remunerado, o facilitar el desarrollo de actividades empresariales, que contrarresten las condiciones que propician una mayor pobreza en las mujeres, incidiendo especialmente en zonas deprimidas y de conflicto.

Resultados: Durante el 2003, se validó la metodología denominada “Desarrollo Empresarial con enfoque de género” y fueron seleccionadas y capacitadas por la OIT, 470 mujeres de Tolima, Valle y Cundinamarca, y 610 mujeres de 8 departamentos, capacitadas por DANSOCIAL.

- c. Primera Feria Nacional de la Mujer Empresaria: Confecámaras con el apoyo técnico y financiero de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, desarrolló el Programa de la “Primera Feria Nacional de La Mujer Empresaria-Jornada De Impulso Al Espíritu Empresarial” que se llevó a cabo del 24 al 27 de junio del 2004 con la participación de 15 departamentos del país y Bogotá. La Feria se constituyó en una oportunidad para incentivar y promover el espíritu empresarial como una opción de empleo a partir de modelos empresariales exitosos de mujeres. Este propósito general se inició con un proceso regional de Jornadas de Impulso al Espíritu Empresarial, en donde se promocionó el evento de la Feria Nacional, y se identificó a las microempresarias.

La Primera Feria Nacional de la Mujer Empresaria fue un espacio para visualizar el aporte de las mujeres al desarrollo productivo del país; procuró el intercambio, la promoción y la capacitación empresarial. Surgió como una iniciativa para animar a otras mujeres a crear empresa desde modelos exitosos replicables expuestas en la Feria. Las gobernaciones apoyaron el Proyecto a través de la recolección de información en sus departamentos, con el fin de crear un directorio de mujeres empresarias así como la selección de las participantes del evento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- d. Creación de un Fondo Semilla para financiar Proyectos de mujeres: Con el apoyo de GTZ se ha diseñado un fondo semilla para adelantar el Concurso Mejores Proyectos Productivos de Mujeres.

Se busca premiar anualmente los mejores microproyectos productivos de las mujeres de una determinada región, seleccionados por un jurado integrado por representantes de diferentes sectores.

- e. Mujer Rural

Para beneficiar al 28% del total de hogares rurales encabezado por mujeres, se puso en marcha el “Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria para mujeres rurales y urbanas, (Ver descripción del Programa en el numeral 1.1) que busca contribuir al empoderamiento socioeconómico de las mujeres y a la reducción de la pobreza en el país, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las mujeres.

Otros avances que pueden señalarse en relación con la mejora de la calidad de vida de la mujer rural son: a) La creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales FOMMUR; el Decreto 2998 de 2003 que reglamenta la titulación de predios en caso de abandono del compañero/a y la participación equitativa de las mujeres en los procedimientos de adjudicación y uso de la tierra; b) El Decreto 1042 de 2003 sobre vivienda rural, por el cual se asignaron en ese año 4.584 subsidios a mujeres cabeza de familia; c) y el proyecto de Apoyo a la Microempresa Rural PADEMUR, que entre 1998 y 2003 atendió 13.394 personas, 38% de las cuales (5.090) son mujeres rurales adultas y 7% (938), mujeres jóvenes rurales.

Las acciones emprendidas por la CPEM facilitan escenarios a nivel municipal y departamental que permiten que las mujeres tomen parte en las decisiones de políticas públicas, programas y proyectos a su favor a través de la creación de los Consejos Comunitarios de Mujeres los cuales, representan la diversidad poblacional de las mujeres y de los distintos sectores; así toman parte y contribuyen a la implementación de la política nacional, cualifican su accionar e incidencia en lo público.

- *Acciones emprendidas por otras entidades públicas*

Aparte de las acciones emprendidas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, existen otras entidades del Estado que también tienen a su cargo programas o proyectos que benefician a las mujeres.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- a. Unidades productivas generadas por atención a poblaciones especiales, El SENA desarrolla este programa “que busca generar mecanismos que permitan a sectores poblacionales con necesidades especiales, mejorar su situación productiva y su posición dentro de la sociedad. Dentro de este programa se encuentra la población desplazada por la violencia, mujeres cabeza de familia, reincorporados/as, menores infractores, grupos étnicos y personas con discapacidad.

A diciembre del 2003 se habían beneficiado 140.871 personas pertenecientes a poblaciones vulnerables. De estas el 26.18% eran mujeres cabeza de hogar.

Adicionalmente el SENA tiene un programa para fortalecer el acceso al empleo de mujeres y hombres denominado Servicio Nacional de Empleo.

- b. El programa “Familias en Acción”: Otorga un subsidio monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos en salud y educación. El programa está dirigido a municipios con menos de cien mil habitantes y cuenta con cerca de un millón doscientos mil beneficiarios/as, el 91% de los cuales está por debajo de la línea de pobreza. En abril de 2004 se había entregado subsidios a 352.259 familias, de las cuales 332.705, es decir el 94.45%, estaban encabezadas por mujeres. Cabe mencionar que en todos los casos la ayuda es entregada a la madre, quien recibe orientación en torno a los beneficios del programa y los compromisos que acarrea.
- c. El programa “Familias Guardabosques”: Este programa ha permitido que cerca de 18.122 familias colombianas campesinas o indígenas abandonen el negocio de los cultivos ilícitos y se conviertan en guardianas y protectoras de nuestra biodiversidad. El programa ha favorecido una vinculación mas activa de las mujeres a las labores de protección y preservación ambiental. A abril de 2004, se contabilizaron 5.299 familias guardabosques con mujeres jefes de hogar.

El Estado colombiano continuará aunando esfuerzos para seguir implementando políticas, acciones, programas y planes que permitan avances en la promoción de la igualdad y equidad de género, y así seguir cumplimiento a los mandatos de las Cumbres de las Americas en esta materia.

## **b. Educación**

- i) Promover el acceso a la educación básica de calidad

Dentro de las políticas de ampliación de cobertura de la Revolución Educativa, existen dos estrategias importantes para la creación de 1.5 millones de cupos escolares durante el cuatrenio: el proceso de reorganización del sector y los recursos adicionales para la atención de la población vulnerable. En este sentido,



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

se pretende la creación de 640.000 nuevos cupos a partir de la orientación de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y del presupuesto de inversión de la nación. Para complementar las acciones dirigidas a la ampliación de cobertura en las áreas rurales, se apoya la aplicación de metodologías pedagógicas y modelos educativos innovadores de reconocida efectividad en el país tales como Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Posprimaria Rural, Telesecundaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), Servicio Educativo Rural (SER) y CAFAM. Así mismo, se implementan metodologías para preescolar escolarizado y no escolarizado.

Los programas de ampliación de cobertura van acompañados de una política de calidad que “moviliza el sistema educativo en función del mejoramiento de los esquemas de aprendizaje y de la motivación de los niños por el acceso al conocimiento. El objetivo de la política de calidad es lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida. En este sentido, la Dirección diseña políticas de atención para cada una de las poblaciones que atiende y capacita tanto a los equipos técnicos de las Secretarías de Educación como a los docentes para la atención de estas poblaciones. La Dirección identifica y promueve experiencias significativas en atención educativa para las poblaciones vulnerables y adapta modelos pedagógicos flexibles para los diferentes grupos poblacionales.

ii) Incrementar el acceso y la divulgación de información sobre nuestros sistemas educativos

Para aumentar el acceso y la divulgación de información del sector, se puso en funcionamiento el portal educativo “Colombia Aprende” ([www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)) como una herramienta de fácil acceso para divulgar información educativa y fomentar el uso de la información. El portal tiene módulos dirigidos a docentes, estudiantes, familia y comunidad, directivos e investigadores. Igualmente presenta noticias y eventos del sector y está conectado con diversas redes de portales de la región.

Adicionalmente, en relación con el Proyecto Regional de Indicadores Educativos PRIE, Colombia participó en el lanzamiento de la segunda fase del PRIE Américas, realizado en Cancún, México, el 29 y 30 de junio de 2004. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1) La coordinación de la segunda fase del PRIE (2004-2007) estará a cargo de la Secretaría de Educación pública de México.
- 2) Se realizará una revisión a los indicadores básicos para que sean comparables entre los países de las Américas.
- 3) La cooperación y asistencia técnica del PRIE estará a cargo de la UNESCO



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- 4) Para la difusión de los indicadores se llevarán a cabo publicaciones anuales y se consolidará una página web a la cual se tendrá acceso a través de la página web de la Organización de Estados Americanos- OEA.

**c. Investigación y Desarrollo Científico y Tecnología**

i) Apoyo a las asociaciones de investigación públicas y privadas

COLCIENCIAS a través del lineamiento de política que busca comprometer al sector empresarial con la innovación y el desarrollo tecnológico para la competitividad.

La innovación y el desarrollo tecnológico apuntan a lograr mayores niveles de competitividad tanto del sector productivo como de los sectores sociales. La competitividad se define a nivel de la empresa y de los conglomerados productivos como cadenas y clusters; Incluso con una proyección hacia el logro de una competitividad sistemática.

Se han concertado los siguientes objetivos:

- Articulación del sistema Nacional de innovación
- Impulso a la generación de una cultura de la innovación empresarial y a la actualización tecnológica del sector productivo
- Fortalecimiento de la Formación del Recurso Humano
- Financiación sostenible de la I+D+I en los sectores científicos sociales y productivos
- Refuerzo a la dimensión regional de la innovación.

En el presente año la modalidad de cofinanciación en la que el Estado Colombiano a través de COLCIENCIAS otorga un subsidio a la realización de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cuando existe un acuerdo entre la academia y el sector productivo, ha recibido un monto mayor de recursos con relación al año anterior. Las áreas temáticas en las cuales, con mayor frecuencia, se apoyan dichos proyectos son: desarrollo industrial y calidad, minería y energía, sector agropecuario y agroindustrial, y tecnologías de información y comunicaciones.

ii) Inversiones en el área de ciencia y tecnología

COLCIENCIAS incrementa hasta la fecha su presupuesto total en un 10% en términos reales con relación al año anterior, con el fin de apoyar los esfuerzos en CT+I y adelanta gestiones para lograr que al año de 2006 la inversión alcance por lo menos el 0.6% del PIB y con una mayor participación del sector privado en aquella. De otra parte, COLCIENCIAS, gestiona la consecución de recursos



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

provenientes de agencias multilaterales con el fin de complementar los recursos propios y de la nación dedicados a CT+I.

Existe una línea de crédito para el empresariado para el desarrollo de productos o servicios a través de redescuento del 100%, con un incentivo a la innovación, tecnológica expresado este último en un prepago, casi inmediato, equivalente a un porcentaje (entre el 25% y el 50%) del valor del capital de la deuda dependiendo del tamaño de la empresa, la intensidad tecnológica del proyecto, y del tipo de mercado: nacional o internacional.

Por otro lado el fortalecimiento del recurso humano es parte esencial de la política de ciencia, tecnología e innovación siendo, los objetivos del lineamiento de política relacionado con el incremento del recurso humano formado para la investigación y la innovación. Estos objetivos son:

- Fortalece y consolidar la comunidad científica y tecnológica nacional
- Acercar el quehacer científico a niños y jóvenes en el país
- Formar recurso humano a nivel de Maestría y Doctorados
- Apoyar las instituciones que generan conocimiento de punta.
- Vincular la comunidad científica nacional con la comunidad internacional

Colocar las acciones llevadas a cabo en este aspecto y comparar con el año anterior. En el presente año en el marco del Convenio COLCIENCIAS SENA se apoya de manera decidida la formación en maestrías y doctorados en ingeniería y en nuevas tecnologías, así como la práctica sistemática de estudiantes de maestría y de doctorado en empresas y en el subsistema tecnológico. También se adelantará formación de gerentes innovadores y de funcionarios en temas de gestión y negociación de tecnología.

1. Incentivos Tributarios. A través del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación se han diseñado los siguientes incentivos tributarios:

- Deducción por Donación (Artículo 125 y 126-3 del Estatuto Tributario). Da derecho a la deducción del 100% de los recursos donados
- Deducción por Inversión (Artículo 126-3 del ET). Da derecho hasta el 125% de los recursos invertidos en actividades de Cy T, sin que supere el 20% de renta líquida.
- Exención del IVA: (artículo 428-1 del E.T) Aplica a importaciones de elementos y equipos destinados a proyectos de investigación realizados por instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- Exención de Renta por 10 años para nuevos productos medicinales y desarrollos de software elaborados en Colombia, amparados con nuevas



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

patentes y con un alto contenido de investigación científica y tecnológica nacional (Certificado por Colciencias) Ley 788 de 2002.

Existen otros estímulos que permiten generar mayores y garantías para el conocimiento entre los cuales encontramos:  
Capital semilla para el Desarrollo Institucional; Capital de Riesgo compartido para inversiones en Empresas Base Tecnológica.

A partir de la declaración de Nuevo León, Colciencias en los diferentes programas de la entidad ha incluido temas que permitan socializar los instrumentos de medición para el escalonamiento de los grupos de investigación en el país. Para lograr el objetivo se realizaron 5 foros en el ámbito nacional invitando a la comunidad científica a debatir sobre el tema.

Se ha continuado con la interpretación de la información recopilada a través de CvLAC y GrupLAC con el apoyo CT&S, generando diferentes tipos de reportes para elaboración de indicadores de CyT en cuanto a resultados de los productos (nuevo conocimiento, formación, divulgación y apropiación).

Como resultado se tiene la apertura de la convocatoria pública en ocho áreas estratégicas y seleccionar seis centros en tres años.

<b>AREA ESTRATÉGICA</b>
Biodiversidad y Recursos Genéticos
Medicina Tropical
Modelamiento y simulación de Fenómenos y procesos complejos
Cultura, Instituciones y Gestión de Conflictos y desarrollo local
Materiales avanzados y nanotecnología
Eficiencia Energética
Bioteología e innovación agroalimentaria y agroindustrial
Tecnologías de información y comunicación

Se lanzaron las convocatorias de los siete programas

<b>Programa</b>	<b>Proyecto Recibido</b>	<b>Proyecto a Evaluar</b>
Ciencias Básicas	195	85
Bioteología	109	62
Medio Ambiente y Habitat	80	44



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ciencias del mar	35	31
Educación	57	35
Ciencias de la salud	311	268
Ciencias Sociales	190	152
Total	977	677

### Programas Nacionales de ciencia y tecnología

#### Programa Nacional de Estudios Científicos de la Educación:

Para el 2004, y a partir del trabajo preparatorio desarrollado conjuntamente con el Viceministro de Educación se abrieron y cerraron 2 convocatorias Nacionales que se cubrirán con fondos de Colciencias.

Se recibieron 49 proyectos; 24 correspondientes a la convocatoria de Formación de ingenieros, técnicos y tecnólogos y 25 de la de Competencias ciudadanas y pruebas Saber. Se realizó una convocatoria Adicional (Formación de Redes de Aprendizaje en competencias básicas utilizando nuevas tecnologías) desarrollada conjuntamente con el programa ETI, con fondos del convenio con MEN y SCAB<sup>5</sup>

iii) Incentivar a las universidades e instituciones superiores de ciencia y tecnología a multiplicar y potenciar sus vínculos y a profundizar la investigación básica y aplicada

El lineamiento de política relacionado con el fortalecimiento de la investigación y hacerla competitiva a nivel internacional converge con el contenido de la Declaración de Nuevo León. Sus objetivos son:

- Consolidar la investigación básica y aplicada en los sectores estratégicos para el país
- Fortalecer la capacidad científica nacional en términos de grupos y centros de investigación, y fomento para su activa inserción en la comunidad científica internacional.

Entre las estrategias puestas en marcha cabe mencionar: La creación de Centros de investigación de Excelencia en temas estratégicos para el país, articulados con clusters para la innovación (Biotecnología, Salud, TIC, Agricultura orgánica, Agroindustria, Biodiversidad, Energía y cultura –Turismo); Al respecto ya se abrió la convocatoria respectiva que se espera adjudicar antes de finalizar este año. Y el

<sup>5</sup> SECAB: Secretaria ejecutiva convenio Andrés Bello  
MEN: Ministerio de Educación Nacional



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

incremento de los servicios de la Red internacional (ScienTI, CVLAC, GrupLAC, ProduLAC, DocLAC)<sup>6</sup>, cuyo lanzamiento ya se realizó.

Estos son otros de los esfuerzos que se encuentran realizando COLCIENCIAS para mejorar e incentivar a las universidades e instituciones superiores de Ciencia y Tecnología para lograr multiplicar sus vínculos logrando profundizar la investigación básica y aplicada.

1. 6 talleres sobre Propiedad Intelectual en diferentes regiones del país
2. Diseño de una política de apoyo al patentamiento de innovaciones nacionales.

Se ha venido trabajando con el OCyT y grupos de investigación de la U. De los Andes y del Rosario en el seguimiento al impacto social de la investigación en CyT. Con la OIM, U. Nacional y U. de Caldas se realizó una convocatoria conjunta sobre desplazamiento.

#### **d. Revolución Informática**

##### **i) Construcción de una sociedad de la Información enfocada en el Ser Humano**

A través de la Agenda de Conectividad el Gobierno Nacional busca promover la apropiación y adecuada utilización de las tecnologías de la información para construir la sociedad del conocimiento y, de esta manera, dar un salto en el desarrollo socioeconómico del país creando nuevas fuentes y oportunidades de trabajo, empleo, educación, capacitación e información para los colombianos, haciendo más competitivas las empresas y los recursos humanos en el mercado nacional e internacional.

Con los proyectos que ya se están desarrollando se espera que los ciudadanos apropien la tecnología como instrumento cotidiano con un potencial inmenso para capacitarse, generar oportunidades y especialmente, conocer la forma como actúa el Estado. Esto a su vez debe complementarse en todas las entidades públicas con la adopción de la utilización de la tecnología como apoyo de su gestión, especialmente la basadas en Internet, como el mecanismo para abrir las puertas a

---

<sup>6</sup> ScienTI: Plataforma para modernizar la gestión del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e innovación (SNCyTI), CvLAC: (curriculum vitae latinoamericano y el Caribe) es un software que se basa en un proyecto estratégico de cooperación técnica de la coordinación de investigaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), GrupLAC: directorio de los grupos de investigación, instituciones e investigadores que participan activamente en el desarrollo de nuevas estrategias en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la innovación, DocLAC: Apoyo a la comunidad científica Nacional, a través de los programas de Doctorado Nacionales, como una estrategia que reconoce en los programas doctorales la confluencia de las capacidades nacionales científicas y tecnológicas, ProduLAC: unidad de análisis de productos de investigación.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

los ciudadanos sobre su gestión y para permitir la realización de trámites en una forma mucho más ágil y eficiente.

La Agenda de Conectividad se encuentra encargada de diseñar y ejecutar directamente Proyectos de alcance transversal que benefician a la generalidad de la administración pública.

A continuación se presentan los proyectos y logros más relevantes en el desarrollo de las estrategias mencionadas:

*e. Estrategia de Infraestructura*

- a) Servicio de Correo Electrónico para Planteles Educativos: Desde el año 2003 provee anualmente 10.000 buzones de correo electrónico, para suministrar los resultados de los exámenes de Estado.
- b) METROLOGÍA TICs: Permite la medición de la cobertura, el acceso y el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los sectores: Público, Productivo, Educativo y en la Comunidad Colombiana.
- c) Red Universitaria Nacional de Alta Velocidad: Permite la implementación de una red de datos de alta velocidad a nivel nacional, utilizando las nuevas tecnologías de telecomunicaciones e informática, que facilite y promueva el intercambio eficiente de información entre las redes universitarias regionales de alta velocidad existentes y en proceso de creación, que estimule la ejecución de proyectos nacionales de investigación, educación y desarrollo y mejore la competitividad y el progreso de todas las entidades participantes. Así mismo, la red nacional conformada se interconecta con las redes mundiales (de alta velocidad) de investigación como lo es Internet 2.

De este proyecto se benefician las Instituciones académicas, investigativas y científicas del país y la ciudadanía en general, quienes a través de los resultados de las investigaciones desarrolladas, pueden encontrar mayores opciones de acceso a la educación.

*f. Estrategia de Educación y Capacitación*

- a) CUMBRE - Programa de Especialización en TIC: Fomenta, a través de financiación de profesionales del área de TICs, el ingreso a programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) en TICs en Universidades Nacionales. Se han beneficiado de créditos para estudiar Maestría y Doctorados en TIC's 156 estudiantes en el 2003 y 78 en lo corrido del 2004. Estos estudiantes con Profesiones en Ingeniería de sistemas, telemática, electrónica, telecomunicaciones y afines. Este programa lo administra el ICETEX.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**g. Estrategia de Empresas en Línea**

- a) PRYMEROS – TICs para PYMES: Contribuye al mejoramiento competitivo de las PYMES al ofrecerles apoyo en el diagnóstico y desarrollo de habilidades alrededor de las TICs.

**h. Estrategia de Contenido**

- a) Colecciones Virtuales: Hace entrega a los museos de un software de registro, inventario y catalogación científica y de las herramientas tecnológicas necesarias para la utilización del mismo, así como la digitalización de las colecciones de todos los Museos Nacionales.
- b) Sistema Nacional Cultural – SINIC: Crea un Sistema Nacional de Información Cultural para ser consultado por el Ministerio de Cultura para apoyar su proceso de toma de decisión y por la ciudadanía en general, así como digitalizar las colecciones de todas las Bibliotecas Públicas Nacionales.

**i. Estrategia de Gobierno En Línea**

- a) Arquitectura de Trabajo de Gobierno en Línea: El Gobierno en Línea o Gobierno Electrónico corresponde a la suma de múltiples esfuerzos políticos, técnicos y económicos que permiten, mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), incrementar la eficiencia del actuar gubernamental y aumentar la participación de la comunidad en los temas del gobierno.

Con el fin de optimizar los recursos y articular apropiadamente los esfuerzos, la Agenda de Conectividad definió una arquitectura que permite organizar los temas y coordinar adecuadamente las acciones del Gobierno Electrónico.

Con la arquitectura se busca definir un conjunto mínimo de premisas, políticas y especificaciones técnicas que reglamentan la utilización de TIC en el Gobierno Nacional, estableciendo las condiciones de interacción entre los poderes y esferas de gobierno entre sí, y de estos con la sociedad en general.

- b) Portal de Servicios – Trámites y Servicios en Línea: Utiliza el poder de las TIC para contribuir a mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Administración Pública al promover que una serie de Entidades Públicas simplifiquen, integren y provean trámites y servicios de alto impacto para la entidad, el ciudadano y el empresario a través del uso de medios electrónicos.

A través de este Portal de Información y Servicios del Estado colombiano, se puede ubicar y acceder a toda la información y servicios de más de 800 Sitios



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Internet del Estado Colombiano. Actualmente, este Portal es visitado por un promedio de 600,000 personas cada mes, lo cual lo posiciona como uno de los Sitios colombianos más visitado en Internet.

- c) Portal Único de Contratación y Sistema Integral de Contratación Electrónica: Articula las iniciativas existentes en materia contractual con el propósito de implementar un Sistema Integral de Contratación Electrónica. En una primera fase, se busca fortalecer el Portal Único de Contratación el cual informará oportuna y verazmente sobre todos los aspectos de la contratación de las entidades públicas, con el fin de contribuir a que este proceso sea más transparente. Con posterioridad a esta primera etapa, se busca que la contratación se gestione con el apoyo de la tecnología permitiendo la interacción en línea a través de subastas, el intercambio de documentos electrónicos y la ejecución completa del procedimiento contractual a través de medios electrónicos.

La implementación de un sistema Integral de Contratación Electrónica le permitirá al Estado colombiano incrementar la transparencia en sus actuaciones porque se multiplica la divulgación de información acerca de todos los contratos que celebra, aumentar la eficiencia, al modernizar la manera como el Estado realiza sus compras, generando ahorros importantes en dinero y en el tiempo que se utiliza en las compras por parte de las entidades, aumentar la participación en los procesos de selección a través de la agilización de la comunicación entre funcionarios públicos y ciudadanos y empresarios.

- d) Intranet Gubernamental: Logra que todas las Entidades Públicas del Orden Nacional se integren, a través de una plataforma tecnológica de interconexión segura y confiable, con el objeto de compartir e intercambiar información, realizar procesos y actividades conjuntas así como posibilitar el desarrollo y ejecución de proyectos estatales relacionados con trámites, servicios en línea y comercio electrónico.
- e) Sistema Centralizado de Consultas de Información - Unidad de Información y Análisis Financiero: Realiza en conjunto con la Unidad de Información y Análisis Financiero el proyecto "Segunda Fase del Sistema Centralizado de Consultas de Información (SCCI) en 16 entidades del Estado colombiano" con el fin de realizar un seguimiento efectivo del lavado de activos y con los siguientes objetivos específicos: Contratar el desarrollo, puesta en marcha y operación del SCCI a partir del diseño existente y definir modelo de negocio para el desarrollo y sostenibilidad del SCCI.

Este Proyecto será la base tecnológica mediante la cual el resto de Entidades Públicas podrán intercambiar información y servicios.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- f) Gobierno en Línea Territorial: Dotación a las entidades territoriales de una solución tecnológica para su gestión administrativa y manejo de trámites, y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de Gobierno en Línea en el orden territorial y nacional (Trámites, atención al ciudadano y los funcionarios).

*j. Fomento a la Industria Nacional de TI.*

Se busca fomentar la generación local de contenido en TIC's y de la industria nacional de software como mecanismo para generar empleo productivo aprovechando la calificación de la mano de obra colombiana y las ventajas competitivas que existen frente a otros mercados.

ii) Incentivar el acceso a precios razonables a las tecnologías de la información

El modelo de servicio universal utilizado históricamente en Colombia, no reconoce la capacidad de pago de los sectores más pobres de la nación y la diferencia en costos de prestar servicios en la ciudad y en el campo. Adicionalmente el esquema actual de subsidios y contribuciones genera déficit y sesga la prestación de servicios hacia las áreas metropolitanas, por lo tanto la política de Estado apunta hacia el acceso universal, entendido como la posibilidad de tener acceso a un sistema de comunicaciones a una distancia razonable. La implementación de soluciones de comunicaciones comunitarias reduce los costos de prestación del servicio y tiene un mayor beneficio socioeconómico que las soluciones de servicio universal.

**k. Protección social en materia de salud**

- i) Reforzar los programas de promoción, prevención, control y tratamiento, y fortalecer estrategias de cooperación técnica para eliminar las enfermedades emergentes y reemergentes

se han registrado los siguientes avances:

Malaria

Durante el año 2004 se registra una disminución del 40% en la incidencia de la enfermedad en las diferentes regiones endémicas del país.

Se incrementó en un 30% la red de diagnóstico microscópico de los municipios de alto riesgo de transmisión; se reforzó en municipios de alto riesgo la vigilancia de eventos como las complicaciones y la mortalidad por malaria; se actualizó la información sobre la resistencia de los parásitos a los antimaláricos en uso en el país para la revisión de la política de medicamentos este año e igualmente se inició la actualización del estado de susceptibilidad y resistencia de los vectores a



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

los principales insecticidas de uso en salud pública en el país para ajustar la política nacional de plaguicidas.

### Dengue

Se registra una reducción en la incidencia de dengue y su forma complicada en todo el país en lo que va corrido del presente año.

Se están desarrollando propuesta de intervención pilotos que pretenden buscar la sostenibilidad de las intervenciones de vigilancia y control integrado del dengue a partir de una efectiva participación y movilización social. También se esta fortaleciendo los componentes de vigilancia entomológica y virológica en las áreas críticas.

### Fiebre amarilla

Los disturbios sociales han ocasionado epizootias y registro de un número mayor de casos en humanos con relación a lo esperado. Se implementó un plan para reducir el riesgo de urbanización de la fiebre amarilla en el país con reducción de los riesgos ambientales en las ciudades cercanas a los focos enzooticos.

Las coberturas de vacunación de fiebre amarilla en las zonas enzooticas del país y en zonas receptoras se han incrementado en forma importante.

### Chagas

Disponibilidad de medicamentos para el tratamiento etiológico de los casos de enfermedad de Chagas agudo y en fase latente en la población de menores de 15 años. Definición de planes de control de la transmisión vectorial de la Enfermedad de Chagas.

#### **Tuberculosis**

Mantener incidencia de tuberculosis en el rango de 25 a 49 casos por 100.000 hab. lo que ubica al país en nivel medio. Se logra un avance en el aumento de la detección de sintomáticos respiratorios producto de la búsqueda tanto pasiva como activa.

Se ejecutaron en el 100% los recursos de funcionamiento para la compra de medicamentos para tuberculosis lo que garantiza el suministro regular a todos los entes territoriales hasta septiembre de 2004 con cobertura absoluta para el 100% de pacientes que se puedan presentar. Recursos asignados: **\$1.767.900.000.00.**

A través de las transferencias se logró para el año 2003 difundir la estrategia de "Tratamiento acortado Supervisado, TAS-DOTS" a todos los entes territoriales y a los diferentes actores del SGSSS, en el control de la tuberculosis lo cual permitió



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

iniciar su implementación en seis áreas demostrativas: Atlántico, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Nariño y Valle. A través de recursos de funcionamiento se asignaron a los entes territoriales transferencias para el Programa de Tuberculosis, vigencia 2004, por un valor de **\$890.294.000.00**

### **Lepra**

Se consolida la meta de eliminación de la lepra con una prevalencia de 0.36 casos por 10.000 habitantes.

Se transfieren en el 100% los recursos de funcionamiento por \$1.091.279.000.00 para el programa con lo cual se consolida la meta de eliminación de la lepra en Colombia y se garantiza en el 100% el suministro de medicamentos a todos los entes territoriales. Además, se cuenta con cerca de 4.000 subsidios (un salario mínimo mensual) con cargo a los recursos de la Nación asignados a discapacitados por enfermedad de Hansen (lepra).

### **I. Mejoramiento Sostenible de la Agricultura**

#### **i) Mejora de las Condiciones de Vida de las Poblaciones Rurales**

El desequilibrio entre el campo y la ciudad ha exigido replantear el modelo de desarrollo rural y las estrategias de lucha contra la pobreza y la falta de equidad. Por lo anterior la política Manejo social del campo aborda la ruralidad a partir de un enfoque multifuncional y multisectorial, que trasciende la dimensión productiva agropecuaria. Reconoce la sinergia entre el campo con las regiones, los centros urbanos pequeños y medianos y las áreas y las áreas metropolitanas.

Si bien el fomento productivo viene siendo el eje articulador del desarrollo rural, se reconoce la necesidad de introducir elementos, tales como la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial y las especificidades regionales, culturales y étnicas, como parámetros necesarios para el diseño de los incentivos y mecanismos de política.

Finalmente, el enfoque adoptado en la estrategia de Manejo Social del Campo incorpora una política de protección razonable de la producción nacional por su importancia para la defensa y generación de empleo y el logro del objetivo de seguridad alimentaria. Por su parte, la política comercial sectorial busca dar continuidad al proceso de promoción de exportaciones, sin descuidar los efectos nocivos que una protección excesiva puede generar sobre el componente industrial, el valor agregado y el empleo rural.

### **PRINCIPALES LOGROS**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## 1. AUMENTO DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y DE LA PRODUCCION

En el año 2003, la superficie cultivada presentó un crecimiento de 4.4%, al pasar de 4.047.284 a 4.226.484 has, ocasionando principalmente por el incremento de las áreas sembradas en yuca (62%), algodón (28%), soya (22%) y palma de aceite (12%).

Lo anterior contribuyó al incremento de la producción nacional en 3.3%, al aumentar en 764.158 toneladas en dicho año (24.1 millones de ton).

Durante el primer trimestre de 2004 se han incrementado las áreas planteadas de algodón (26.166 hectáreas), soya (9.000has), maíz (5.500has), palma de aceite (1.654 has), frutales (2.015 has) y cacao (542 has) entre otras.

## 2. GENERACIÓN DE EMPLEO

El empleo total del país registró un crecimiento de 5.54% durante el año 2003, impulsado especialmente por el crecimiento de la agricultura, con una variación de 9.2%, al pasar de 3.452.050 personas ocupadas en 2002 a 3.768.856 en 2003. El sector agropecuario participó con el 21.6% de la fuerza laboral en el 2003 y fue el segundo mayor generador de nuevos empleos, después del de servicios que aportó 331 mil.

En el primer trimestre de 2004, el sector rural generó 111.698 nuevos empleos, con respecto al mismo período del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 2.9%, con una participación del 22.3% dentro del total nacional.

## 3. EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO

En el 2003, el volumen de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales colombianas sin café, ascendió a 3.9 millones de toneladas, reflejando un crecimiento del 4.3% frente al volumen registrado el año anterior, mientras que en valor se llegó a US 2.160 millones FOB, mostrando un aumento de 2.2%, comportamiento impulsado por productos como aceite de palma (55%), algodón (24%) y azúcar (19%) principalmente.

En cuanto a las importaciones de 2003, su volumen disminuyó en 3.4% frente al año anterior, comportamiento jalonado por la leche (-80%) y carne (-57%), como consecuencia del establecimiento de la licencia previa a las importaciones de leche y el establecimiento de un contingente de acceso preferencial para la importación de carne bovina. Así mismo, en cacao (-37%) y oleaginosas (-9.5%) se disminuyeron las importaciones.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Luego la balanza comercial agropecuaria en el 2003, mostró un superávit de US \$ 1.246 millones, reflejando un incremento de 3.1% frente al año anterior (US 1.209 millones).

## RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

### VIVIENDA RURAL

En el sector rural, el 48% de las viviendas no poseen servicio de acueducto, el 30% tienen sus paredes hechas en materias tales como bahareque, madera burda, guadua, caña, esterilla, zinc, tela y cartón, el 21% están con pisos en tierra y el 22% de hogares no poseen ningún tipo de sanitario.

Mediante el Decreto 1042 de abril del 2003, se estableció la cuantía del subsidio entre ocho (8) y doce (12) salarios mínimos mensuales legales vigentes- smlmv, para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, y entre doce (12) y quince (15) smlmv para construcción y adquisición de vivienda nueva básica.

En cumplimiento de lo anterior, durante el 2003 se beneficiaron 9.370 familias de los estratos más pobres de la población rural, otorgando un subsidio de \$36.6 mil millones ( un promedio de \$ 3.874.000 por familia), lo que representó el 32% de la meta programada en el 2003.

A mayo del 2004 se aprobaron \$ 34.4 mil millones en subsidio a las familias postuladas por los gobiernos municipales, con lo cual se beneficiarán 7.618 familias.

### ACCESO A LA TIERRA

Para responder a la demanda de familias campesinas e indígenas sin tierra, se otorgó subsidios para viabilizar a esta población el acceso a la tierra, mediante negociación voluntaria o intervención directa, sustentados en la formulación de proyectos productivos, instrumento básico para determinar la negociación de tierras, en la medida en que permite determinar los requerimientos técnicos, económicos y sociales fundamentales para el despeque y consolidación de las empresas agropecuarias que se constituyen para tal fin.

En el 2003 y hasta mayo de 2004 se adjudicaron 3.595 hectáreas en beneficio de 570 familias rurales. Adicionalmente, se legalizaron 80 resguardos indígenas, de los cuales 55 fueron de constitución y 25 de ampliación, sobre un área de 1.1 millones de hectáreas, para albergar 15.155 familias. De esta manera se alcanzó un acumulado total de 647 resguardos Indígenas constituidos en todo el país, sobre un área de 31.066.430 has., beneficiando a 85.818 familias.

En desarrollo de la política de titulación colectiva de tierras para comunidades negras, se expidieron 19 títulos colectivos que sumaron un área total de 380.520



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

has beneficiado a 4.433 familias afrocolombianas ubicadas en los departamentos del Cauca, Nariño, Antioquia, Chocó y Valle del Cauca.

Con la expedición del Decreto 1250 de abril de 2004, se estableció un subsidio integral a beneficiarios de programas de reforma agraria, de hasta 70 smlmv para pequeños y medianos productores. Es un aporte que se otorgará por una sola vez al beneficiario, el cual incluye el valor de la tierra y las inversiones complementarias que se requieran para ejecutar proyectos productivos viables de carácter empresarial, agropecuarios o agroindustriales.

En desarrollo del artículo 29 de la Ley 812 de 2003, se estableció otorgar el subsidio integral para el arrendamiento con opción de compra de predios que cuenten con la adecuación necesaria para desarrollar de manera inmediata proyectos productivos de carácter empresarial, siempre que los beneficiarios se organicen de forma asociativa.

Con el fin de ampliar el acceso de los campesinos al uso y explotación de los predios rurales incautados, se entregarán provisionalmente mediante la suscripción de contratos de asignación, comodato o arrendamiento, que contemplen la obligación de desarrollar un proyecto productivo específico

#### **ADECUACION DE TIERRAS**

Este programa va dirigido hacia la construcción y rehabilitación de distritos de riego que permita la adecuación de tierras en Pequeña Escala. Estos proyectos se ejecutan a través de la contratación de obras y planes de acompañamiento que garanticen la transferencia de la administración de los distritos a los usuarios.

En 2003, para Construcción de distritos de pequeña irrigación se realizaron contratos por \$11.750 millones que beneficiaran 2.356 familias en un área de 3.131 hectáreas y para Rehabilitación se contrataron obras por \$ 2.439 millones para beneficiar 1.976 familias en el área de 2.554 has.

En 2004 (hasta abril) se contrataron obras para construcción de distritos de pequeña irrigación por \$302 millones, que beneficiarán 200 familias en 145 has; y para rehabilitación, \$80 millones que beneficiarán 71 familias en 84 hectáreas.

#### **PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIALES**

A través del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas se establecieron 19 alianzas productivas en 2003, que cubrirán cerca de 10.500 hectáreas con 2.210 beneficiarios. En dicho año se generó 3.570 nuevos empleos y se entregó un incentivo modular cercano a los US \$ 3.1 millones





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Durante el primer semestre de 2004 se aprobaron 10 nuevas alianzas que beneficiarán a unas 1.200 familias y se espera que generen cerca de 1.400 nuevos empleos.

Así mismo, con el objeto de incrementar el empleo y los ingresos de las familias campesinas, el Proyecto de apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural PADEMER viene vinculando microempresas a mercados estables, mediante la prestación de asesoría técnica, empresarial y comercial, y el financiamiento de capital de trabajo e inversión a través de sistemas de microcrédito.

#### PROGRAMA DE RECONVERSION CAFETERA Y APOYO A LA CAFICULTURA

En consideración a que el sector cafetero ha repercutido en la economía nacional y en el sector agropecuario, no sólo por su efecto sobre el empleo rural, sino por su relevancia en la organización social y regional, el Gobierno Nacional suscribió un acuerdo con el gremio cafetero tendiente a minimizar los efectos del tránsito del sector a la nueva situación del mercado, ofreciendo apoyos temporales, dentro de los que se destacan:

- El programa de reconversión y diversificación cafetera, el cual arrojó un resultado positivo al lograrse el fomento de 31.000 nuevas hectáreas de maíz con excelentes rendimientos ( 3.4 ton/ha, superior al promedio nacional) y 7.000 de frijol, beneficiando 43.800 Caficultores y generando 1.735.000 jornales adicionales.
- El Apoyo Gubernamental a la Caficultura, el cual se ajustó de \$ 10.000 a \$15.000 la carga de café pergamino seco, tipo Federación, beneficiando 500.000 familias. En el 2003 se invirtieron \$70 mil millones y para el 2004 se presupuestaron \$45 mil millones, de los cuales su ejecución a sido baja ante la leve recuperación de los precios internacionales

#### CREDITO AGROPECUARIO

##### FINAGRO

Se otorgaron créditos por \$1.56 billones, lo que representa un crecimiento del 48% respecto a 2002. A abril de 2004 los créditos otorgados ascienden a \$ 488 mil millones, lo que significa un crecimiento de 42% frente a la ejecución de igual período en 2003.

En créditos a pequeños productores, tanto en forma individual como asociativa y empresarial, para el 2003 fue de \$419 mil millones, 29% más que en 2002. A abril de 2004, dichos créditos crecieron 97% con relación a igual periodo del año anterior, demandando recursos por \$93 mil millones. El crédito empresarial total jalonó \$200 mil millones, 53% de los cuales (\$60 mil millones) se dirigieron a la micro y pequeña empresa.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## BANCO AGRARIO

En 2003 se colocaron \$ 620 mil millones, 55% más que en 2002. Este monto representa el 33% de lo colocado por FINAGRO. La meta de colocación para 2004 es \$715 mil millones, 15% más que en 2003. A abril de 2004, los créditos para actividades agropecuarias fueron de \$195 mil millones, 43% más que igual periodo del año anterior.

## BANCOS DE MAQUINARIA AGRICOLA

Con el fin de apoyar la modernización del sector agropecuario y mejorar la rentabilidad y competitividad de la producción, se promovió la constitución de bancos de maquinaria, con una meta establecida de 200 bancos conformados durante el cuatrenio, mediante una línea especial de crédito FINAGRO.

## DESARROLLO TECNOLOGICO

### Investigación Agropecuaria

Para el Banco de Germoplasma se consiguieron 1.273 nuevos materiales vegetales y se incrementó en 18.900 pajillas y 403 embriones de razas criollas. Así mismo, se consolidó el Banco de Germoplasma de Palma de Aceite con material proveniente de Malasia, Africa y de la Amazonía Colombiana.

En el 2003, Colombia obtuvo la certificación de reconocimiento del 46% del hato nacional libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, por parte de la OEI.

La certificación de las regiones bananeras como áreas libres de la mosca Oriental y la Mosca del Mediterraneo, contribuyó a exportar cerca de 607 mil toneladas de banano y 37 mil de plátano, por un valor aproximado de US \$392 millones.

Así mismo, para facilitar las exportaciones se realizaron nuevos estudios sobre tratamientos cuarentenarios con vapor caliente, radiación y tratamiento en frío que garantizan la eliminación de los estados inmaduros de las moscas de la fruta. Con la aceptación de estos procedimientos por parte de los compradores, se facilitó la apertura del mercado de uchuva, lulo y pitahaya hacia EU.

### Bioteología

Se liberó el Algodón Bt para uso comercial en el Caribe Húmedo, con resistencia genética a insectos lepidópteros, previa evaluación de los riesgos potenciales, con el cual se sembraron 6.850 hectáreas en 2003



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

### Agricultura Ecológica

Se creó la Corporación Colombiana de Agricultura Limpia que tiene como objetivo promover proyectos productivos de agricultura ecológica, las buenas prácticas agrícolas y proyectos de investigación y transferencia de tecnologías limpias. Para identificar los productos que han sido producidos bajo el concepto de agricultura ecológica, se creó y reglamentó el sello único nacional de alimento ecológico, avalado mediante resolución 0148/04 del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Modernización del Servicio de Asistencia Técnica Rural

Para modernizar y hacer eficiente la prestación del servicio de Asistencia Técnica rural, se promovió la conformación de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, a través de los cuales se desarrollarán procesos de innovación que apoyen la producción primaria, la transformación y agregación de valor, así como la gestión de las organizaciones, la integración al mercado, la reconversión hacia nuevas formas de organización de la agricultura, el enfoque de cadenas productivas y el acceso a bienes públicos definidos por la política agropecuaria.

Desde el 2003 se viene promoviendo la creación de los CPGA, ya sean públicos, privados o mixtos, que apoyen la identificación y estructuración de proyectos productivos empresariales. Se trata de superar la dispersión institucional y garantizar que los diversos instrumentos de política interactúen en el territorio, bajo un esquema de gestión empresarial. Hasta mayo de 2004 se habían creado 54 CPGA, de los cuales 19 se encuentran operando.

### AJUSTE INSTITUCIONAL

La dispersión de los recursos, la desarticulación en la oferta de servicios agropecuarios y la falta de modernización y eficiencia de las entidades del sector, no permitió generar el impacto deseado en el mejoramiento del bienestar de la población rural. Esto generó la necesidad de reorganizar el sector agropecuario, en torno a la reducción del tamaño burocrático a nivel central y la ampliación de la capacidad operativa y empoderamiento de las entidades territoriales. Es por esto que se suprimió el INCORA, INAT, INPA y Fondo DRI y se crea en 2003 el Instituto colombiano de Desarrollo Rural INCODER.

A dicho instituto le corresponde promover el desarrollo integral rural, mediante la dotación de factores agroproductivos, tales como el acceso y la adecuación de tierras, el fomento de proyectos agroproductivos, de acuicultura y pesca, y la asistencia técnica rural, con el apoyo de las secretarías de agricultura departamental, para organizar y coordinar la oferta y la demanda e impulsar el desarrollo rural en los territorios.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**m. Disminución del impacto de los Desastres Naturales y los impactos negativos del Medio Ambiente**

i) Incrementar la cooperación y fortalecer las instituciones responsables de disminuir el Impacto de los Desastres Naturales

Durante el año 2004 la Dirección de Prevención y Atención de Desastres ha trabajado en varios frentes a saber:

1. Se han adelantado en coordinación con el PNUD 18 Planes locales de Emergencia y Contingencia (PLECS), en zonas de Conflicto.
2. Se acompañó y aprobó la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres en el marco del CAPRADE, con el fin de asumir tareas conjuntas en la región para la Gestión del Riesgo.
3. Se llevó a cabo en Bogotá la Reunión del Grupo de Alto Nivel -GAN- de Desastres en el marco del G3 para afianzar relaciones e intercambiar experiencias y renovar compromisos en la temática para el grupo.
4. Se participa y apoya a distancia los desarrollos y compromisos del AEC en el tema mientras se puede participar más a fondo con los países del Caribe.
5. Se ofrece experiencia y colaboración en los programas sobre Prevención y Atención de Desastres adelantados por el BID.
6. Se adelantan estudios con la ACCI y el DNP sobre la vulnerabilidad fiscal del Estado en el marco de una donación Japonesa a través del Banco Mundial.
7. Se adelanta el programa de Planes Escolares en los departamentos de Valle, Nariño y Santander.
8. Se mantiene el programa de donaciones con el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno del Japón sobre donación de equipos y vehículos para el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

**Agenda Concertada por Ministros de Salud y Ambiente de las Américas. Marzo de 2002. Informe de Actividades. Agosto, 2004**

- *Prioridad A: Manejo Integral de los Recursos Hídricos, Incluida la Contaminación del Agua y Saneamiento Básico*

**Meta A**

Avanzar hacia las metas para 2015 y 2025 de la Visión 21 del Consejo de Colaboración de Abastecimiento de Agua Potable y el saneamiento Ambiental hacia la cobertura y la higiene universal; adoptar las metas de la cumbre del milenio relacionadas con el agua .

**Objetivos específicos:**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Reducir el impacto de los factores de riesgo sobre salud pública, asociados al agua de consumo y el saneamiento.
- Ampliar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Mejorar la calidad del agua de consumo humano.

**Actividades:**

1. Diseño y gestión de programas de apoyo financiero al sector de agua potable y saneamiento básico
2. Ejecución de programas de modernización de empresas prestadoras de servicios públicos, incluyendo el desarrollo de proyectos regionales.
3. Se adelantan programas permanentes de asistencia técnica y capacitación a municipios menores y áreas rurales sobre los siguientes aspectos de la prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico (alcantarillado y aseo):
  - Cultura empresarial
  - Constitución y consolidación de Microempresas comunitarias, (durante 2004 se han conformado y consolidado 30 empresas)
  - Disminución del índice de agua no contabilizada;
  - Manejo del agua y,
  - Abastecimiento de agua para comunidades indígenas.
4. Como parte de la asistencia técnica, se elaboró el título ambiental del Reglamento Técnico del Sector de agua potable y saneamiento (RAS), elaborado y publicado por el anterior Ministerio de Desarrollo Económico entre los años 1998 y 2000 y, se publicaron guías para su aplicación
5. Actualmente se está revisando y actualizando la norma de calidad del agua potable, en una labor interinstitucional coordinada por los Ministerios de Protección Social (MPS) y MAVDT<sup>7</sup>.
6. Se reglamentó la capacitación y certificación de competencias laborales de los trabajadores vinculados a empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (ESP); Resolución 1076 de 2003, expedida por el MAVDT.
7. Conjuntamente con el Congreso de la República, se está formulando la Ley Nacional del agua, que establecerá nuevas directrices para el manejo y administración del recurso hídrico en Colombia.
8. Diseño y aplicación del Sistema Único de Información (SUI), mediante el cual se regulan los informes que deben suministrar periódicamente las empresas de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo) a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

---

<sup>7</sup> MPS: Ministerio de Protección Social  
MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

9. Diseño de programa de evaluación y protección de aguas subterráneas en acuíferos de los Departamentos del Cesar, Boyacá, Magdalena, y Urabá antioqueño, orientado a garantizar los usos de este recurso.

**Meta B**

Prevenir y reducir la contaminación del agua de fuentes urbanas, industriales y agrícolas a través del manejo integral de los recursos hídricos y mediante esfuerzos para cumplir con los compromisos alcanzados en la Declaración de Montreal de 2001 sobre el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM).

**Actividades:**

1. Se diseñó el Plan Nacional de Manejo de Aguas residuales, con base en el Documento del Consejo de Política Económica y Social 3177, promulgado en julio de 2002.
2. Se diseñó un modelo de gestión del recurso hídrico con el fin de orientar a las autoridades regionales (departamentales) sobre los procedimientos administrativos del recurso hídrico.
3. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) está fomentando el tratamiento-reuso de aguas residuales en América Latina; en este marco se está realizando en un proyecto piloto en la ciudad de Ibagué, en coordinación con MAVDT, sector salud y otras entidades.
4. Se está diseñando metodología para que los prestadores del servicio de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales elaboren planes de saneamiento y manejo de vertimientos

**Meta C** Realizar una evaluación económica y técnica de los sistemas de alcantarillado y depuración de las aguas en la región, que incluya un análisis comparativo de las mejores y financieramente más accesibles prácticas en la aplicación de instrumentos (económicos, legales, de políticas) y la valoración de los beneficios para la salud con el objeto de promover pleno acceso a servicios e internalizar progresivamente los costos en una forma justa y equitativa

**Actividades:**

1. Mediante el Decreto 3100 de 2003 el MAVDT ajustó el cobro de tasas retributivas, a quienes utilicen directa o indirectamente el recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales, reglamentado inicialmente mediante el Decreto 901 de 1997. El nuevo Decreto estableció Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos.
2. El MAVDT reglamentó el cobro de tasas por uso del agua a usuarios en general (industria, distritos de riego, municipios, etc.), en función de sus



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

consumos. Los recursos generados por este cobro se destinan a la protección y preservación de las fuentes abastecedoras.

**Meta D** Investigar y emplear las mejores prácticas para la eliminación de desechos sólidos (incluyendo los desechos biomédicos)

**Actividades:**

1. En agosto de 2002 el MAVDT expidió el decreto 1713 que reglamenta la prestación del servicio público de aseo dentro del marco de la gestión integral de los residuos sólidos.
2. En el mes de septiembre de 2003 se promulgó la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), mediante la Resolución 1045 de septiembre 2003 del MAVDT.
3. Se están desarrollando jornadas de capacitación y acompañamiento a los municipios para la formulación de los PGIRS.
4. Se están promoviendo proyectos regionales de aprovechamiento y disposición final, a través de convenios de asistencia técnica. Se tiene el propósito de apoyar estas iniciativas con recursos de la Nación.
5. Se tienen instrumentos legales y se elaboró y distribuyó a escala nacional el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Se adelanta el respectivo proceso de capacitación. Esta labor se está desarrollando conjuntamente entre MPS y el MAVDT
6. El MPS está diseñando modelos para la vigilancia del manejo de los residuos hospitalarios que hacen las entidades prestadoras de servicios de salud.

• *Prioridad B – Calidad del aire*

**Meta E** Cumplir con nuestro compromiso de eliminar gradualmente el plomo en la gasolina e impulsar este trabajo mediante la elaboración de estrategias nacionales para la eliminación gradual del plomo de otras fuentes.

**Actividad:**

Desde 1991, por iniciativa de ECOPETROL y del MAVDT, no se le adiciona plomo a la gasolina. Mediante la Resolución 898 de 1995 del MAVDT se acogieron las concentraciones máximas de plomo aceptadas internacionalmente para las gasolinas consideradas no plomadas

**Meta F** Elaborar planes de acción nacional para reducir la contaminación atmosférica.

**Actividades:**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Mediante la Resolución 447 de abril de 2003 promulgada por el MAVDT, se regularon estándares ambientales relativos de calidad del diesel y gasolinas (incluido el azufre), de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados.
  2. Se están implementando redes de monitoreo de la calidad del aire en algunas ciudades grandes e intermedias. La ciudad de Bogotá la más grande del país, cuenta con estaciones de monitoreo para NOx, SOx, CO, O3 y material particulado.
  3. Igualmente se hace control sobre las fuentes fijas que prevé la normatividad vigente y se promueven acciones de producción más limpia.
  4. Mediante convenio entre MAVDT, IDEAM<sup>8</sup>, CAR y cámara de Comercio de Bogotá, se está estructurando un proyecto para la reglamentación marco sobre prevención y control de la contaminación atmosférica y la elaboración de desarrollos normativos sobre calidad del aire, fuentes fijas, fuentes móviles, ruidos y combustibles.
- *Prioridad C –Implicaciones de los desastres naturales y causados por la actividad humana*

**Meta J** Elaborar planes de prevención, preparación y respuesta en los casos de emergencias y desastres a fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones.

**Actividades:**

La Dirección General de atención de Prevención y Desastres, del Ministerio del Interior y de Justicia, adelanta la actualización y socialización del Plan de Emergencias y Contingencias por derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas, en coordinación con las demás entidades que tienen competencias en este tema, entre éstas con el MAVDT.

- *Prioridad D – El manejo racional de sustancias químicas*

**Meta H** Poner en vigor el Convenio de Estocolmo, centrando la atención sobre el desarrollo de inventarios de agentes contaminadores orgánicos persistentes (COP) y en particular reducir la dependencia del Dichloro-diphenyl-trichloro-ethane (DDT) y buscar alternativas a éste.

**Actividades:**

1. Se acordó interinstitucionalmente la ratificación del Convenio; se inició el trámite correspondiente.
2. Se está desarrollando el proyecto sobre creación de capacidad para la aplicación del Convenio de Estocolmo, con recursos provenientes del Global Environmental Fund.

---

<sup>8</sup> IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, adscrito al MAVDT





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

El objeto del proyecto es formular el Plan Nacional de Implementación del Convenio y planes de acción específicos en relación con los COP, con participación de instituciones y sectores involucrados. El proyecto contempla la realización de estudios sobre:

- Asesoría técnica para la realización de inventarios de fuentes de emisión de dioxinas y furanos y para el ajuste del inventario de plaguicidas obsoletos y PCBs almacenados
- Evaluación de impactos ocasionados sobre la salud y el ambiente por uso de COP
- Evaluación de implicaciones económicas y sociales de la reducción y eliminación de COP

A la fecha se iniciaron los estudios correspondientes a la realización de los inventarios, en la perspectiva de obtener una línea base sobre la situación de COP en el país.

**Meta I** Crear registros de emisiones y transferencias de contaminantes, como una herramienta para manejar la exposición a las liberaciones de productos químicos.

**Actividad:**

El país no ha iniciado el proceso de creación de este instrumento, pero reconoce que es urgente para efectos de hacer control y seguimiento sobre contaminantes químicos y para implementar un sistema de comunicación de riesgos

- *Prioridad E – Impactos potenciales sobre la salud derivados de la variabilidad del clima y el cambio climático, particularmente con respecto a estados insulares en desarrollo*

**Meta K** Emprender iniciativas de investigación científica destinadas a mejorar nuestra comprensión de los efectos sobre la salud y el medio ambiente de la variabilidad del clima, incluyendo las enfermedades transmitidas por vectores, y del cambio climático.

**Actividades:**

En desarrollo de los compromisos del país respecto de la Convención Marco sobre Cambio Climático, Colombia hizo evaluación preliminar de impactos de la variabilidad del clima en ecosistemas y en diferentes sectores, incluidos los impactos sobre la vulnerabilidad de la población a las enfermedades de malaria y dengue.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Como segunda fase de esta labor el IDEAM tiene un proyecto aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (sigla en inglés GEF), llamado “*Programa nacional integrado de adaptación*”. Entre sus objetivos están:

Evaluación de impactos y adaptación en zona de alta montaña y áreas insulares (en el Caribe específicamente),

- Identificación de cambios inducidos sobre vectores de dengue y malaria
- Análisis de impactos en salud humana.

Actualmente se adelanta la preparación para la ejecución del proyecto, mediante acciones orientadas a la actualización de la línea base.

- *Prioridad G – Seguridad y protección de los alimentos*  
Política de Inocuidad de Alimentos

**Actividades:**

En la formulación del Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Desertificación y manejo de ecosistemas de zonas secas, se incorporó una línea programática sobre seguridad alimentaria.

### **III. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

#### **a. Agenda de Gobernabilidad y Democracia**

##### **i) Fortalecimiento de los mecanismos de defensa de la democracia**

Desde la expedición de la nueva Constitución Política en donde se plasmó la democracia participativa como uno de los pilares fundamentales, para asegurar la defensa de la democracia y la participación de la sociedad, y con la ley 134 de 1994, que desarrolló los mecanismos de participación democrática los cuales vienen siendo utilizados constantemente por los ciudadanos.

Los mecanismos de defensa de la democracia se fortalecen a través de la participación ciudadana y en este sentido, la Constitución Política le otorga el ejercicio y el control político, no solo mediante la facultad de elegir y ser elegido, sino de otros mecanismos que permiten al ciudadano inmiscuirse en la administración pública de manera funcional interviniendo así en los procesos que adelantan en las entidades e instituciones públicas.

En este orden de ideas, el gobierno colombiano ha implementado la figura del gobierno en línea, con lo cual, se busca que todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, ofrezcan a los ciudadanos sus servicios de forma transparente, no solo en los trámites que se adelanten sino en todo lo relacionado con la administración e inversión de las finanzas públicas, teniendo la



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

oportunidad de opinar, sugerir y vigilar la canalización de estos recursos en bien de la comunidad.

Vemos entonces como el Gobierno Nacional incentiva a los ciudadanos para que a través del voto fortalezcan los mecanismos de defensa a la democracia. En este sentido, el Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Dirección de Asuntos Políticos y Electorales viene promocionando a través de la Revista Consejos en Contacto un espacio en el cual el Gobierno Nacional en defensa de la democracia informa sobre temas de actualidad nacional y explica además la importancia del fortalecimiento de los principios constitucionales que ayudan a la gobernabilidad del País.

## **b. Corrupción e Impunidad**

### **i) Combatir la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores público y/o privado**

El Gobierno está comprometido con el diseño de una Política Estatal en Materia de Lucha contra la Corrupción que obedezca a un propósito de la sociedad colombiana. Esta política busca transformar las causas estructurales y funcionales de la corrupción, involucrando y comprometiendo acciones y resultados de todos los estamentos de la sociedad colombiana, en un esfuerzo que trascienda gobiernos y administraciones. Partimos del supuesto de que la corrupción es un fenómeno social que no es exclusivo del gobierno o de las instituciones públicas. Es un fenómeno estatal, entendido el Estado como las instituciones públicas y la sociedad civil.

El diseño de la política está orientado, por una parte, a fortalecer la capacidad del Estado de diseñar acciones preventivas, y por otra parte, a fortalecer el sistema judicial de tal manera que pueda reaccionar adecuadamente hacia la investigación, acusación y sanción de los responsables de esta práctica delictiva transversal.

A comienzos del año 2005 el Programa terminará su trabajo de recoger información en entidades públicas y privadas, y formular junto con las instituciones públicas y el sector privado una política de Estado en la materia.

### **Mediciones**

Entre las acciones adelantadas por el gobierno con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del Memorando de Entendimiento,<sup>9</sup> se encuentra la

---

<sup>9</sup> El "Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de las mediciones de la corrupción y la integridad en Colombia, entre otros instrumentos a través del Índice de Integridad de las Entidades



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Encuesta de Desempeño Institucional. Esta encuesta fue aplicada por el DANE entre septiembre y octubre de 2003 en 164 entidades<sup>10</sup> y permite identificar las áreas en las que se presentan mayores riesgos de corrupción, así como los aspectos que fortalecen la integridad de cada entidad y sector. La encuesta busca brindar a los gerentes públicos mejores elementos para identificar los riesgos de corrupción y, con esto, desencadenar acciones de mejoramiento que a su vez serán monitoreadas a través de la aplicación anual de la encuesta.

Por otra parte, el Programa de Probidad, como iniciativa de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, ha trabajado en el tema de la corrupción desde la comunidad empresarial, permitiendo observar la importancia del sector privado en la dinámica de la corrupción. Así, en 1999 CONFECAMARAS presentó el primer ejercicio de reflexión sobre la responsabilidad del sector privado en casos destacados de la vida nacional.

En el año 2000 se aplicó por primera vez la encuesta de percepción y experiencia empresarial sobre corrupción en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Luego, en el año 2002 volvió a aplicarse la encuesta en las mismas ciudades y fueron incluidas las ciudades de Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Popayán y Cúcuta. En el año 2003 se aplicó de nuevo la encuesta ampliando la muestra a las ciudades de Manizales, Ibagué, Neiva, Florencia y Villavicencio. Ahora bien, aunque la muestra de la encuesta haya variado de año a año, es posible observar la evolución en la tendencia de la percepción de aumento de la corrupción; así pues, entre el año 2002 y el 2003, la encuesta permite observar una menor percepción de aumento de la corrupción y una mayor percepción de disminución de la corrupción; ambos representan escenarios favorables y optimistas de la evolución de la corrupción.

Promoción Cultura de la Legalidad en todo el país.

- ADIÓS A LAS TRAMPAS nació en México como una propuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la que sumaron esfuerzos el Instituto Federal Electoral (IFE), el Consejo Nacional para la Cultura y la Artes (CONACULTA) y el Fondo de Cultura Económica. El propósito de este proyecto es que los niños, niñas y jóvenes presenten alternativas, nuevas voces, para erradicar la corrupción de nuestro medio.

---

Públicas" fue suscrito en febrero de 2003 por la Vicepresidencia de la República, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Nacional de Estadística y la Corporación Transparencia por Colombia.

<sup>10</sup> La financiación de la encuesta fue: Transparencia por Colombia 53%, la Agencia Americana para el Desarrollo (USAID) por gestión del DNP y la Vicepresidencia de la República 29% y el DANE 18%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

En Colombia, a la iniciativa del Fondo de Cultura Económica se unieron el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción y el Banco de la República.

Nuestra convocatoria invitó a niñas, niños y jóvenes del país, entre los 6 y 16 años, a participar con un dibujo o una pintura, proponiendo como tema de su trabajo el respeto, la honestidad y la transparencia. Entre marzo y mayo de 2004 recibimos 57.402 trabajos en las ocho ciudades sede del proyecto: Cúcuta, Leticia, Pasto, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Tunja y Villavicencio.

Con el apoyo de profesionales en el área de Bellas Artes, en cada ciudad se seleccionaron cincuenta obras que presentamos al público en exposiciones abiertas entre los meses de agosto y septiembre de 2004, como síntesis de lo planteado por los participantes de cada región.

La masiva participación evidenció el interés que presentan temas como la honestidad, el respeto y la transparencia. Este resultado no habría sido posible sin el concurso entusiasta y comprometido de las instituciones y la sociedad. Niñas, niños y jóvenes colombianos dibujaron en sus casas, colegios, escuelas, parques, inclusive en las cárceles.

Los entes territoriales –departamentos y municipios– así como las secretarías de cultura y educación se movilizaron en torno a la infancia y la juventud, generando un proceso de reflexión, participación y creatividad. Nuestra iniciativa fue ampliamente apoyada por gobernadores, alcaldes, secretarios de cultura y educación, gerentes de Fondos Mixtos de Promoción a la Cultura y las Artes, despachos de las primeras damas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de distinta índole.

Cuatro personalidades de reconocida trayectoria, Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá; Héctor Abad Faciolince, escritor y periodista; Yolanda Reyes, pedagoga y escritora, y Guillermo Hoyos, filósofo, visitaron las exposiciones regionales y seleccionaron doscientas obras reunidas en la exposición nacional del proyecto, presentada en la Biblioteca Luis Ángel Arango entre octubre de 2004 y enero de 2005, y los ochenta y cuatro dibujos y pinturas que incluimos en este libro. Cada autor, desde su campo de trabajo, escribió un texto que acompaña, como testimonio e ilustración, los dibujos de los niños.

Nuestro propósito con el libro es llegar a los colegios oficiales, las bibliotecas públicas, los autores de las obras seleccionadas y el público en general, de forma que los dibujos y las pinturas se conviertan en herramienta de trabajo y consulta, en instrumento para continuar una dinámica de reflexión alrededor de temas como los valores, la convivencia y el respeto a las reglas, para que juntos podamos encontrar formas de decir ADIÓS A LAS TRAMPAS en Colombia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Programa de Cultura de la Legalidad en 9º grado se desarrolla en el aula, en un marco eminentemente académico en el cual se busca que el estudiante de 9º grado debe comprenda la importancia de la Cultura de la Legalidad para la sociedad, teniendo en cuenta que ésta basa sus relaciones en acuerdos. Además de promover en los estudiantes la comprensión del Estado de Derecho y del Estado *Social* de Derecho, los cuales requieren para su legitimidad que todos los ciudadanos, y no solamente los juristas, comprendan su significado.

A la fecha tenemos presencia en Bogotá y en Medellín y en conjunto con el Ministerio de Educación, el Programa NAS de la Embajada de los Estados Unidos y *National Strategy Information Center* hemos iniciado el Programa de Cultura de la Legalidad, en el nivel de secundaria en ocho regiones del país. Los ocho municipios fueron seleccionados por la Embajada y este Programa Presidencial. Estos municipios son Cartagena, Barranquilla, Cali, Pereira, Villavicencio, Cúcuta, Tumaco y el Departamento de San Andrés y Providencia.

El Programa se adelanta en 10 instituciones educativas por cada uno de los municipios elegidos y se acuerda un cronograma para extender el programa a otras instituciones educativas entre 2004 y 2007.

- Plan de Promoción de Valores Éticos para Niños ("Plan V") El objetivo poblacional del Plan V son los niños, niñas y jóvenes entre los 6 y los 14 años, profesores y directivos de planteles educativos públicos y privados, a través de talleres para resolver dilemas éticos. El Plan V busca recrear la vivencia de valores a través de actividades educativas, reforzando el concepto de valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad.

En nuestra opinión el desarrollo de actividades del Plan V y la formación en el Programa de Cultura de la Legalidad en 9º grado pueden y deben ser actividades complementarias, para cumplir con el propósito de promocionar la Cultura de la Legalidad, a través de entender por qué y para qué hay reglas y por qué es importante tenerlas y cumplirlas. Por lo cual estamos buscando que en las instituciones en las cuales se desarrolla el Programa de Cultura de la Legalidad podamos adelantar los programas del Plan V. El desarrollo articulado de estos dos programas permitirá una presencia más fuerte de la Cultura de la Legalidad y en consecuencia, un mayor impacto en las regiones escogidas inicialmente para adelantar el Programa de Cultura de la Legalidad en 9º grado.

- Campaña Radial Adiós a las Trampas. El Programa Presidencial con la colaboración de Caracol Social y RCN Radio lanzó el 1 de junio una campaña radial con la cual pretende una reflexión cotidiana sobre la importancia de respetar las reglas del juego.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

ii) Incrementar la cooperación en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción

Colombia ratificó la Convención enero de 1999 y entró en vigor para el país el 19 de febrero de 1999. Las conductas contempladas en la Convención son tipificadas como delitos punibles en la Ley 599 del año 2000 (Código Penal), en vigor desde el 24 de julio del año 2001.

La Conferencia de Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción se celebró los días 8 y 9 julio en Managua, Nicaragua. Durante las reuniones preparatorias Colombia presentó sus propuestas al proyecto de Declaración de Managua y al proyecto de Plan de Acción de Managua sobre Medidas Concretas Adicionales para Aumentar la Transparencia y Combatir la Corrupción en el Marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Las propuestas fueron aceptadas en su totalidad, se referían a los siguientes temas:

- La necesidad de fortalecer y, de ser necesario, desarrollar medidas de cooperación internacional, tanto para prevenir y controlar actos de corrupción como para repatriar fondos producto de dicho delito.
- La importancia de la participación de la sociedad civil en la vigilancia de la gestión pública.
- La eliminación de cualquier referencia a sanciones o a la elaboración de listas negras de países que no implementen las disposiciones de la Convención o no apliquen las recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Convención (MESICIC).
- La inclusión de menciones específicas a la promoción de las medidas de cooperación contempladas en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Las propuestas de Colombia estuvieron enmarcadas en acuerdos previos alcanzados en el marco de la Organización así como en los avances logrados en otros foros internacionales, en particular la Organización de Naciones Unidas, con la adopción de la Convención de Mérida. De otra parte, se tuvieron en cuenta los lineamientos de la política gubernamental de lucha contra la corrupción en la cual, la cooperación internacional para enfrentar este problema y la participación de la sociedad civil en la vigilancia de la gestión pública son ejes fundamentales.

Algunos temas que presentaron especial dificultad durante las discusiones del Proyecto de Declaración, entre ellos, la propuesta de Estados Unidos de incluir una “cláusula de transparencia” la cual se establecería como condición para participar en las Cumbres de las Américas, a países que no se adhirieran a “los objetivos compartidos de transparencia y anticorrupción”:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Teniendo como base el compromiso de los líderes en la Declaración de Nuevo León de “hacer consultas en el caso de que la adhesión a nuestros objetivos compartidos de transparencia y anticorrupción, de conformidad con la Convención Interamericana contra la Corrupción, se vea seriamente comprometida en cualquiera de nuestros países”, recomendamos que nuestros líderes declaren en la Cumbre de las Américas de 2005 que la adhesión a nuestros objetivos compartidos de transparencia y anticorrupción es una condición esencial para la presencia en las Cumbres.

Esta propuesta obtuvo poco respaldo y serias objeciones de las delegaciones de Venezuela, México y Brasil. El tema fue discutido en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Américas y en las reuniones preparatorias del XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la OEA, celebrada en Quito en junio pasado. La propuesta fue rechazada en estas dos ocasiones. No obstante, en la Declaración de Nuevo León, los Jefes de Estado acordaron “hacer consultas en el caso de que la adhesión a nuestros objetivos compartidos de transparencia y anticorrupción, de conformidad con la Convención Interamericana contra la Corrupción, se vea seriamente comprometida en cualquiera de nuestros países”, con lo cual quedó abierta la posibilidad –hacia futuro- de una medida de este tipo. La propuesta no fue aprobada durante la Conferencia, de manera que se retomó la formulación de Nuevo León.

La posición de Colombia ha sido y sigue siendo que sólo a través de la cooperación se puede superar el problema de la corrupción y no a través de sanciones. Aislar a los países cuyos gobernantes caigan en prácticas corruptas no sirve a los fines de la lucha contra la corrupción en el hemisferio. En este sentido, Colombia no acompañó, en ninguna de estas ocasiones, la propuesta de Estados Unidos. Esa Delegación ha anunciado, de manera informal, en diferentes ocasiones que continuará insistiendo con el tema.

Otro tema que debe mencionarse es la introducción del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra la corrupción. Al respecto Colombia se opuso, toda vez que para Colombia resulta inapropiado la introducción del principio de la responsabilidad compartida en la prevención y erradicación de la corrupción. En el marco del problema mundial de las drogas, este principio implica que **todos** los países hacen parte de él pues **todos** sufren alguna de sus manifestaciones: consumo, producción, tráfico, etc. En la corrupción no ocurre lo mismo, la cooperación es necesaria para castigar a los corruptos, pero no necesariamente porque todos sufran el problema. Esta referencia se retiró de la Declaración.

iii) Impulsar la Transparencia en los procesos políticos





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fortalecimiento de los sistemas de información en la administración pública - Al Programa Presidencial le fue asignada la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de Información. Los objetivos de la comisión establecidos en el Decreto 3816 de 2003 están encaminados a la formulación de políticas públicas para la compra, operación, y manejo de los sistemas de información del gobierno. Uno de los temas de la agenda de la comisión es el de gobierno electrónico.

La Comisión Intersectorial definió y divulgó una circular en la que se encuentran los estándares que definen los desarrollos o contrataciones de Sistemas de Gestión Financiera y Administrativa (Software tipo ERP). El software de ese tipo que se espere desarrollar o adquirir deberá estar enmarcado por los lineamientos que aparecen en la circular. De otra parte el Comité Técnico de la Comisión Intersectorial estudia y aprueba proyectos de inversión para sistemas de inversión con base en los estándares definidos lo cual permitió una optimización cuantiosa de recursos.

El Programa trabaja en la capacitación de funcionarios para utilizar el portal de contratación del Estado con una única ficha de captura de la información que permita tener la información disponible a la ciudadanía.

- iv) Perfeccionar los mecanismos regionales de asistencia jurídica mutua en materia penal y su implementación

Fortalecimiento de los sistemas de información que permitan indicadores de gestión y seguimiento de las actividades de la administración pública.

Conforme a lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y la Directiva Presidencial N° 10 de 2002, el gobierno adelanta acciones tendientes a orientar la gestión pública hacia el logro de resultados a través del fortalecimiento e institucionalización de la evaluación, el seguimiento y la rendición de cuentas de las políticas y planes del gobierno como una práctica del Estado. De esta manera, se busca mejorar la eficiencia y el impacto de las políticas, programas e instituciones públicas; contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia en la programación y asignación de los recursos; y estimular la transparencia en la gestión pública, incorporando de manera activa el control de la ciudadanía. Con ese propósito el Departamento Nacional de Planeación ha elaborado un documento CONPES sobre gestión por resultados, el cual reforma el Sistema Nacional de Evaluación bajo estos nuevos lineamientos. Dicho documento que está en proceso de aprobación.

Adicionalmente, el Programa Presidencial ha adelantado gestiones con el Departamento Nacional de Planeación tendientes a replicar a nivel nacional la



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

experiencia de "Bogotá Cómo Vamos". La rendición de cuentas es un mecanismo que tiene dos actores, a saber, las instituciones públicas y la sociedad civil. Este es un proceso en el que el Estado hace públicas sus actuaciones y asume su responsabilidad frente a ellas. Desde este punto de vista, la rendición de cuentas se basa en la generación de información sobre acciones claves del Estado y su posterior validación por la sociedad civil. "Bogotá Cómo Vamos" es un ejemplo de alianza con el sector privado en la cual éste valida la información suministrada por el Estado. De esta manera el sector privado participa del esfuerzo de transparencia de las instituciones públicas.

Por otra parte, al Programa Presidencial le fue asignada la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de Información. Los objetivos de la comisión establecidos en el Decreto 3816 de 2003 están encaminados a la formulación de políticas públicas para la compra, operación, y manejo de los sistemas de información del gobierno.

Uno de los temas de la agenda de la comisión es el de gobierno electrónico. El uso y aprovechamiento de las tecnologías de información, lo mismo que la buena comunicación de las actividades gubernamentales y administrativas, generarán mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. A su vez, el gobierno electrónico constituye una herramienta contra la corrupción al facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el control social a través de la provisión de información concerniente al Gobierno, y sus actividades y programas en tiempo real.

La Comisión Intersectorial ha divulgado una circular en la que se encuentran los estándares que definen los desarrollos o contrataciones de Sistemas de Gestión Financiera y Administrativa (Software tipo ERP). El software de ese tipo que se espere desarrollar o adquirir deberá estar enmarcado por los lineamientos que aparecen en la circular.

Por último, en el Programa Presidencial quiere realizar el proceso de formulación de la Política Estatal en Materia de Lucha contra la Corrupción de la manera más rigurosa posible. Para tal fin, es necesario recopilar evidencia concreta con la ayuda de los diferentes organismos de control, contar con mediciones confiables que permitan aclarar magnitudes y formas de corrupción, lo mismo que determinar su distribución sectorial y regional. Entre las acciones adelantadas por el gobierno con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del Memorando de Entendimiento,<sup>11</sup> se encuentra la Encuesta de Desempeño Institucional.

---

<sup>11</sup> El "Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de las mediciones de la corrupción y la integridad en Colombia, entre otros instrumentos a través del Índice de Integridad de las Entidades Públicas" fue suscrito en febrero de 2003 por la Vicepresidencia de la República, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

v) Firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El proyecto de Ley Aprobatoria No. 235 de 2004, mediante el cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, fue presentado ante el Senado de la República y aprobado en primer debate en la Comisión Segunda del Senado el 8 de junio pasado. Actualmente se encuentra pendiente de aprobación por la plenaria del Senado.

**c. Pluralismo político y Partidos Políticos Sólidos como elementos esenciales de la Democracia**

i) Promover condiciones que permitan que los partidos políticos se desarrollen con autonomía de los Gobiernos

Sobre este asunto es importante resaltar que la reforma política de la Constitución mediante el Acto Legislativo 01 de 2003, consagró en primer lugar nuevos aspectos para la reorganización de los partidos políticos y adicionalmente, se garantizó el derecho a fundar y organizar partidos, la existencia de consultas populares internas para la elección de sus candidatos y la prohibición de pertenecer de manera simultánea a dos partidos.

Antes de la Reforma Política el Consejo Nacional Electoral reconoció un promedio de 71 partidos o movimientos políticos lo que causó gran preocupación no solo en el Gobierno Nacional, sino también en el Congreso de la República, debido a los altos costos que el Estado entregaba a dichos partidos o movimientos.

Ante estas circunstancias se optó por cambiar el reconocimiento de las personerías jurídicas elevando a un porcentaje (2%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional como requisito para el reconocimiento de las personerías jurídicas. Se abrió igualmente, un espacio a los grupos sociales y significativos de ciudadanos.

Concomitante con lo anterior, la reforma planteó que los miembros de las corporaciones públicas elegidos por sus partidos o movimientos políticos deberán actuar en bancada y que en caso de existir inobservancia de las directrices del partido o movimiento se fijaran sanciones de manera gradual hasta la expulsión. La Constitución Política facultó al Congreso para que reglamentara el tema de las bancadas y en este sentido cursa actualmente en esta corporación un proyecto de ley que pretende asegurar la viabilidad de un sistema político democrático de razonable funcionamiento, modernización y actuación de los partidos políticos.

---

Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Nacional de Estadística y la Corporación Transparencia por Colombia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Para el Gobierno Nacional, los grupos parlamentarios son de gran importancia para el trabajo congresional y fortalecen la credibilidad del ciudadano frente a sus representantes.

El Acto Legislativo 01 de 2003, en la actualidad viene funcionando para las corporaciones públicas territoriales, es decir, las asambleas departamentales y municipales, para el caso del Congreso de la República dicho funcionamiento solo entrará en vigor para las elecciones del año 2006.

El gobierno colombiano es consciente de la necesidad de la transparencia de las finanzas y la forma como los partidos y los movimientos políticos, deben recibir los recursos del estado. Es por esto, que los partidos y movimientos políticos deben llevar una contabilidad estricta y ser presentada en los organismos electorales quienes se encargan de realizar el seguimiento de los mismos.

Las evidentes debilidades del esquema normativo hacen que el tema de la financiación de las campañas sea de gran importancia para el sistema democrático. Es por esto, que el Gobierno Nacional viene adelantado estudios para que el esquema normativo sobre este tema asegure la transparencia e instrumentos de control eficaces para un buen desarrollo de la seguridad democrática y el fortalecimiento de las instituciones.

En cuanto a la formación política y de líderes el Gobierno Nacional a través de sus instituciones como la Escuela Superior de Administración Pública y la Universidad Nacional de Colombia, promueven dentro de sus cátedras la formación política y la preparación de líderes, al igual que la capacitación de las actuales autoridades políticas del País.

#### **d. El papel de la Sociedad Civil**

##### **i) Alentar la Participación de la sociedad Civil en el proceso de Cumbres**

Desde 1997, una red de organizaciones de la sociedad civil de las Américas ha venido promoviendo la participación ciudadana en el proceso de Cumbres hemisféricas. Este proceso ha sido liderado por la Corporación PARTICIPA de Chile, la cual ha estado acompañada de otras organizaciones de la región como la Fundación Canadiense para las Américas, FOCAL, la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, CRIES, del Gran Caribe; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, de Chile; la Red Interamericana para la Democracia, RID, y el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes de Colombia. Durante estos 7 años, el proyecto ha buscado influir en dos de las tres Cumbres de Presidentes de las Américas que se han llevado a



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

cabo y en una de las Cumbres Extraordinarias<sup>12</sup>. En concreto, para la Segunda Cumbre de las Américas de Santiago de Chile (1998) este proyecto organizó dos reuniones hemisféricas con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, OSCs, gobierno y agencias multilaterales de 34 países, los que elaboraron propuestas en materia de Educación, Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Rol de la Mujer en la Erradicación de la Pobreza y la Discriminación y sobre la lucha contra la Corrupción. Varias de las propuestas presentadas por las OSCs fueron incorporadas al Plan de Acción de Santiago. Para la Tercera Cumbre de las Américas de Quebec (2001) PARTICIPA de Chile, FOCAL de Canadá y la Fundación ESQUEL de Estados Unidos llevaron a cabo un proceso de consulta a 900 OSCs en 17 países, que formularon 243 propuestas a la Cumbre de Quebec, de las cuales más de la mitad fueron incorporadas al plan de acción final. Así mismo, se presentaron propuestas ante la Cumbre Extraordinaria de Monterrey, de las cuales un 45% fueron incorporadas en la Declaración de Nuevo León en enero de 2004.

Actualmente numerosas OSC's de 21 países de América se encuentran implementando la estrategia de seguimiento al **Plan de Acción de Quebec**. En torno a temas relativos al fortalecimiento de la democracia, los cuales fueron identificados y acordados luego de un minucioso proceso de trabajo de incidencia internacional. Estos temas son: Acceso a la información, libertad de expresión, acceso a la justicia y reforma del poder judicial, gobierno local y descentralización y finalmente fortalecimiento de la sociedad civil. Este proyecto cuenta con el apoyo y financiamiento de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, ACDI, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, la Organización de Estados Americanos, OEA, la Corporación Andina de Fomento, CAF, la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos, USAID, y la RID.

La estrategia de seguimiento consiste en el diligenciamiento de encuestas administradas a organizaciones civiles de los países de la región y la recolección de información objetiva acerca de los 5 temas señalados. Una vez recolectados los datos provenientes de los cuestionarios, se busca elaborar una serie de recomendaciones y sugerencias para apoyar el fortalecimiento democrático. De igual forma, se pretende realizar un diagnóstico a nivel subregional sobre estos 5 temas. Para el caso de los países de la subregión Andina, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, es la entidad encargada de realizar la coordinación interinstitucional y de producir el informe subregional, a partir de los informes nacionales de los cinco países de la subregión. Posteriormente, la Corporación PARTICIPA de Chile tendrá a su cargo la elaboración del informe hemisférico, cuyo insumo principal estará constituido por

---

<sup>12</sup> A la fecha las Cumbres que se han llevado a cabo son: la Primera en Miami en 1994, la Segunda en Santiago en 1998, la Tercera en Quebec en el 2001, y además dos Cumbres Extraordinarias, la Primera en Santacruz de la Sierra (Bolivia) en 1996 y la Segunda en Monterrey (México), en enero de 2004.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

los 5 informes subregionales provenientes de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe, los países Andinos y el Cono Sur.

Estos resultados, tanto nacionales, regionales como hemisféricos serán ampliamente difundidos y buscarán incidir en los próximos compromisos que asuman los gobiernos en la Cuarta Cumbre a realizarse el próximo año en Buenos Aires.

En respuesta a su solicitud de información acerca de los avances registrados en torno al compromiso suscrito en la Declaración de Nuevo León, relativo a *alentar la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas*, se debe precisar que: El seguimiento que hemos venido realizando desde octubre del año pasado hasta la fecha se circunscribe a los compromisos asumidos por los gobiernos del hemisferio en la Tercera Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Québec en abril de 2001. No obstante, dentro de este seguimiento se ha recolectado información concerniente al proceso de participación de la sociedad civil en las reuniones Cumbre que se han llevado a cabo hasta el momento. Así mismo se cuenta con información relativa a las estrategias lideradas por organizaciones multilaterales en aras de propiciar la participación de la sociedad civil en los ámbitos regional y nacional. También se dispone de una síntesis de las opiniones de las organizaciones encuestadas en el marco del proyecto de seguimiento, referentes a su nivel de conocimiento sobre las instancias de participación de la sociedad civil en el sistema interamericano y de mecanismos establecidos a nivel nacional para el incremento de dicha participación. Es preciso señalar, que dicha información solo puede servir como antecedente o línea de base para registrar futuros avances en el cumplimiento del compromiso de Nuevo León, ya que dicha medición se realizó en los meses inmediatamente subsiguientes a la firma de la Declaración (Enero y Febrero de 2004) y su observación se enmarca en la definición de variables con respecto al mandato del Plan de Acción de Quebec:

Por tanto, esta medición no hace alusión directa a la participación civil en el proceso de Cumbres, sino al nivel de relacionamiento entre OSC's y organizaciones interamericanas, como también a las iniciativas nacionales tendientes a facilitar dicha participación. Por lo dicho anteriormente, es preciso hacer énfasis en que la información subsiguiente no constituye un dato directo para responder la petición de la Cancillería, aunque se considera útil en la medida en que permite registrar la disposición de los gobiernos de las Américas a abrir espacios de participación a nivel nacional y hemisférico, conocer iniciativas provenientes desde las mismas instituciones del sistema interamericano para propiciar dicha participación y contar con una percepción acerca del conocimiento y participación de OSC's nacionales dentro de los procesos liderados por el sistema interamericano.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- *Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Cumbres de las Américas*  
Desde su constitución en 1994, el proceso de Cumbres de las Américas partió de la premisa de la necesidad de involucrar a los sectores civiles. Desde su primer encuentro en Miami en diciembre de 1994, los mandatarios acordaron la concreción de una sociedad civil poderosa, diversa y organizada para las Américas, partiendo del compromiso de promover su participación en las actividades nacionales. Tal compromiso fue revalidado en la Cumbre Extraordinaria de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1996. Allí se reiteró la necesidad de incluir a diversos sectores sociales en los procesos de toma de decisiones en temas que los afectan directamente, como el desarrollo sostenible. Posteriormente, en la Segunda Cumbre, celebrada en Santiago en 1998, los Jefes de Estado se comprometieron con acciones más puntuales en aras de implementar la participación ciudadana. Uno de sus compromisos fue profundizar la educación para la democracia y promover acciones para que las instituciones de gobierno se conviertan en estructuras más participativas. Al respecto, encomendaron al BID el impulso y la implementación - junto con los Estados interesados y otras instituciones interamericanas -, de mecanismos financieros dedicados a la ejecución de programas orientados hacia el fortalecimiento de la sociedad civil y su participación. De otra parte, reafirmaron su compromiso de que el proceso de negociación del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, ALCA, se realizaría en forma transparente y participativa, alentando a los diversos sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en dicho proceso por medio de los mecanismos de diálogo y consulta.

Por último, en el más reciente encuentro interamericano de mandatarios, celebrado en enero de este año en Monterrey, México. Los Jefes de Estado se comprometieron, por primera vez, a institucionalizar dichos encuentros con la sociedad civil, al tiempo que recogieron los planteamientos de las OSC's. Se estima que el 45% de las propuestas presentadas fueron incorporadas en la Declaración de Nuevo León.

En cuanto al fortalecimiento del trabajo de la sociedad civil, este proceso ha originado un escenario propicio para ejercer influencia, en la medida en que los gobiernos y la opinión pública centran su atención en las posiciones asumidas por los demás Jefes de Estado en las reuniones multilaterales y obviamente, en las Declaraciones resultantes. De esto se deriva la firma gubernamental de compromisos internacionales que si bien no tienen un carácter vinculante, si ponen a prueba la voluntad política, el compromiso con la democracia y la legitimidad de cada uno de los regímenes vinculados a este proceso hemisférico. También ha contribuido a mejorar las capacidades de análisis e incidencia de las OSC's involucradas, en la medida en que se han incluido en la agenda hemisférica temas y propuestas derivados de las necesidades de los propios ciudadanos de las Américas, así como ha contribuido en el fortalecimiento de redes civiles que, de manera creciente se han ido vinculando al proceso.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Desde la perspectiva de las debilidades del proceso de participación se ha llamado la atención acerca de los problemas de representatividad de la sociedad civil en esta dinámica. Frecuentemente se relaciona el incremento del número de Organizaciones No Gubernamentales, ONG's, con la ampliación del espectro de la representación, sin que ello necesariamente sea así. *Además, este problema de representatividad está relacionado con la falta de información acerca de la razón de ser y la importancia de las Cumbres.* Y tampoco se puede ignorar la apatía persistente en ciertos sectores frente a la valía de estas reuniones multilaterales. Precisamente aquí subyace uno de los mayores retos para la sociedad civil: cumplir con su misión de servir como "correa de transmisión" efectiva entre las dos esferas de la política. Son numerosas las coincidencias acerca de la necesidad urgente de enfrentar el problema de la representatividad. Desafortunadamente, la claridad acerca de la necesidad de una línea estratégica que atraiga un nivel más amplio de intereses todavía es insuficiente, *aún se requieren más esfuerzos y recursos para fortalecer los procesos consultivos en los niveles locales y nacionales.* Otra de las debilidades tiene que ver con el acceso a la información, problema que ha sido consistentemente señalado por las OSC's de las Américas al expresar sus expectativas frente a sus representantes con acceso a las actividades preparatorias, específicamente de la Cumbre Extraordinaria de Nuevo León, en enero de 2004. Finalmente, con respecto a las debilidades, hay que recalcar la ausencia de un logro mayor en la exigibilidad frente al cumplimiento de los compromisos asumidos en las Cumbres. Aun no se cuenta con garantías plenas para lograr que los gobiernos cumplan cabalmente con los acuerdos firmados. No obstante, esto no impide recordar el establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como es sabido, el más importante de ellos el Grupo de Revisión e Implementación de las Cumbres, GRIC.

- *Participación de la Sociedad Civil en otras Instancias del Sistema Interamericano (Alusión al Compromiso de la Cumbre de Québec)*

Aunque la inclusión de la participación civil dentro del sistema interamericano, ha sido un proceso lento y no se han obtenido los resultados esperados desde sus orígenes, hasta el momento si se pueden registrar algunos avances en la relación entre gobiernos – organizaciones e instituciones interamericanas y ciudadanía.

En primer lugar, se puede señalar el cumplimiento por parte del BID de la tarea que le fue encomendada en la Cumbre de Santiago. La entidad ha venido definiendo nuevas orientaciones para permitir la participación de la sociedad civil en la formulación de planes y programas del Banco, así como ha promovido y financiado experiencias dirigidas específicamente al fortalecimiento ciudadano y a mejorar su capacidad de interlocución con los Estados. Una de las principales herramientas aplicadas ha sido la conformación de los Consejos Asesores de la Sociedad Civil, CASC, en varios países de la región. Estos Consejos han permitido fortalecer el papel de las OSC's en la identificación, ejecución y





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

evaluación de los proyectos financiados por el Banco, es de resaltar la exitosa experiencia de la conformación del CASC colombiano, la cual se convierte en un ejemplo a seguir en el relacionamiento entre la esfera civil y el sector público, en cuanto a su metodología y a los aportes derivados de dicha interlocución.

Es importante subrayar aquí dentro de las numerosas actividades que ha llevado a cabo este Consejo Asesor desde su constitución en 1999, su involucramiento en el proceso de elaboración del Documento País en el año 2003. Este proceso implicó la consulta a amplios sectores sociales del país en aras de producir un diagnóstico y análisis acerca de la problemática colombiana e identificar las posibles áreas de trabajo del Banco en Colombia. Más recientemente, el CASC colombiano ha venido trabajando en la realización de una serie de consultas para fortalecer la participación ciudadana en la ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental SINA II, y garantizar que los beneficios del mismo, impacten prioritariamente las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables. De igual forma, a nivel regional el Banco ha venido implementando una serie de encuentros con organizaciones civiles de todo el hemisferio, cuyos objetivos han sido ayudar a construir los mecanismos de participación ciudadana dentro del marco de las actividades del Banco, evaluar la relación entre las OSC's y la institución interamericana y finalmente, dar a conocer experiencias exitosas de relacionamiento entre el Banco y la sociedad civil. Hasta el momento se han llevado a cabo cuatro reuniones regionales, la primera de ellas en Santo Domingo, República Dominicana en el 2000, la segunda en Maceió, Brasil en Diciembre de 2001, la tercera realizada en Lima en enero de 2003 y la más reciente realizada en febrero de este año en la ciudad de Ocho Ríos, Jamaica, en donde se expuso el trabajo de participación ciudadana liderado por el BID en Ecuador. Se prevé la quinta reunión para febrero del próximo año en la ciudad de Antigua, Guatemala. Para ello, el Banco ya ha iniciado una serie de consultas a las OSC's a través de los CASC y de sus colaboradores de la sociedad civil, con el ánimo de reunir ideas para la definición de un temario de interés y pertinencia para el propósito del fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil.

En segundo lugar, aunque en el tema del ALCA son menores los avances registrados en el ámbito de la participación ciudadana de las Américas, si se han abierto espacios de interlocución entre OSC's y representantes de gobierno. El caso más reciente fue la reunión sostenida en noviembre pasado en la ciudad de Miami, entre OSC's y los ministros de comercio de los países americanos. Allí se avanzó en la iniciativa de crear un Comité Consultivo Permanente para el acceso y diálogo de la sociedad civil dentro del ALCA. En dicha reunión miembros de las OSC's les recordaron a los ministros los compromisos de la Carta Democrática Interamericana, del Plan de Acción de Santiago y la importancia de la participación de la sociedad civil para asegurar la legitimidad del proceso. Varios ministros manifestaron su acuerdo con la creación de este Comité y dentro de la



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

declaración final se incorporó un lenguaje de apoyo a esta propuesta, abriendo las puertas para el estudio de la eventual creación del Comité Consultivo.

En tercer lugar, ha de señalarse el rol que ha venido desarrollando la OEA en este proceso de inclusión de la sociedad civil. Después de la Cumbre de Santiago, en la cual se instó a las instituciones interamericanas a facilitar la participación y se designó a la OEA como memoria institucional del proceso de Cumbres, el Consejo Permanente de esta Organización aprobó las directrices para asegurar la participación de la Sociedad Civil en sus actividades, mediante el mecanismo de acreditación. A la vez, *“en este marco se creó la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas y la Comisión de Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, las que se unieron para formar la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.. Esta tiene como objetivo establecer procedimientos que mantengan la interacción entre las OSC’s y los órganos políticos de la OEA de manera clara, moderna y transparente”*. A lo largo de los últimos años esta Organización ha cumplido con el mandato recibido de los países participantes en las Cumbres, en torno a la realización de una serie de consultas ciudadanas sobre temas referentes al ALCA y a la agenda de las Cumbres.

- *Síntesis de Resultados del Seguimiento*

Algunas de las organizaciones pertenecientes al sistema interamericano, en concreto el BID y la OEA, han venido desarrollando en el país iniciativas tendientes a fortalecer la participación de la sociedad civil dentro de las políticas generales de sus instituciones, como también en torno a la formulación y ejecución de proyectos sectoriales puntuales a implementarse a nivel nacional. Esto supone el desarrollo de un proceso de consultas que han derivado en la adopción de propuestas provenientes del sector civil y han abierto espacios de participación de esta esfera dentro del sistema interamericano. Sin embargo, estos procesos no son generalizados, ni lo suficientemente conocidos por la ciudadanía, así lo demuestra los resultados encontrados en el seguimiento, en donde un amplio rango de la muestra de los informantes calificados señaló no tener un conocimiento preciso acerca de los mecanismos puntuales establecidos por la OEA para incrementar la participación de la sociedad civil dentro del sistema interamericano, aún no se conoce el número de OSC’s acreditadas ante este organismo, ni los requisitos para el logro de dicha acreditación, como tampoco la existencia de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. A nivel nacional, gran parte de las organizaciones consultadas todavía no cuentan con un nivel de conocimiento satisfactorio acerca del desarrollo del proceso de Cumbres de las Américas y del papel que en él han jugado las OSC’s. Esto en muchos casos derivado del desinterés que genera este proceso hemisférico, al cual ven como un mecanismo de imposición de políticas, como también debido a la escasa difusión de información concerniente al proceso de Cumbres y a los mecanismos de



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

participación en el sistema interamericano a nivel nacional. Los informantes que si han participado en este tipo de consultas, afirman que éstas debieran realizarse en forma más sistemática y generalizada. Al tiempo, que es necesario que las instancias gubernamentales provean de información a la ciudadanía acerca de las posturas a asumir en las reuniones intergubernamentales, los acuerdos logrados y los compromisos cumplidos.

A manera de conclusión se puede indicar que aunque las principales organizaciones multilaterales del sistema interamericano, en concreto el BID y la OEA, han venido desarrollando iniciativas con el fin de aumentar la capacidad participativa de la sociedad civil en los ámbitos nacional e interamericano, éstos esfuerzos deben incrementarse mucho más, en aras de obtener un mayor índice de representatividad. De igual forma, una de las principales falencias evidenciadas es la escasa información a la que acceden las OSC's con respecto a los procesos multilaterales y en específico a lo relativo a la Diplomacia de Cumbres de las Américas. Es importante que tanto a nivel internacional, la OEA en calidad de memoria institucional del proceso como a nivel nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores amplifiquen la difusión de información acerca de este proceso, en torno a cuáles son sus objetivos a nivel general, cuáles son las contribuciones para el país, qué compromisos ha asumido Colombia y cuál es el balance de dicho cumplimiento. Así mismo, es necesario que el gobierno nacional y concretamente la Cancillería aliente la participación civil en el sistema interamericano, en especial en lo relativo al proceso de Cumbres, durante las etapas previas a su realización, como por ejemplo, apoyando los procedimientos de consulta como lo ha hecho en anteriores ocasiones, fortaleciendo la interlocución con OSC's, promoviendo la conformación de Comités Asesores de la Sociedad Civil, los cuales logren acoger la participación de diversos sectores como las ONG, gremios de trabajadores, académicos y medios de comunicación entre otros. También facilitando la inclusión de OSC's en las delegaciones oficiales del país en algunos de estos eventos, y finalmente durante las reuniones acogiendo de manera analítica las propuestas y las evaluaciones provenientes de esta esfera.

Para ello, sería interesante replicar la experiencia del fortalecimiento de la interlocución entre gobierno y sociedad civil liderada por el BID, a través de la conformación de Comités Asesores de la sociedad civil en temas relacionados con la política exterior colombiana. Lo interesante de la conformación de este tipo de instancias consultivas está en la posibilidad de construir espacios deliberativos, en los cuales se reúnan representantes del gobierno, agencias de cooperación y los principales componentes de la sociedad civil nacional. Esto en aras de poder presentar a la opinión pública los principales planes y proyectos oficiales con respecto a temas de claro interés público y a la vez poder conversar en forma sistemática y democrática con la ciudadanía para producir recomendaciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

realistas que permitan involucrar este estamento fundamental en la formulación y ejecución de políticas públicas para el beneficio de la sociedad colombiana.

Es por ello, que para avanzar en el cumplimiento del compromiso de la Declaración de Nuevo León, atinente al aliento de la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas, los gobiernos del hemisferio deben ampliar la interlocución con los diversos sectores de la sociedad civil, con el objeto de intercambiar información acerca de este proceso y de las expectativas e inquietudes de los ciudadanos de las Américas, para que éstas sean evaluadas y discutidas con miras a la realización de la Cuarta Cumbre en noviembre del próximo año en Buenos Aires. Esto implica tanto un compromiso del gobierno argentino como de todos los gobiernos del hemisferio, en el sentido de proponer una estrategia de participación civil previa a la Cumbre y durante su desarrollo. De igual forma, es evidente que el compromiso asumido por los gobiernos durante la Cumbre Extraordinaria de Monterrey, en el sentido de institucionalizar los encuentros con la sociedad civil, representa un gran desafío para la misma esfera civil, desde donde también deben surgir propuestas de cómo institucionalizar estos encuentros. Es por ello que el proyecto de seguimiento de la sociedad civil al Plan de Acción de Québec, en cabeza de la Corporación PARTICIPA como entidad coordinadora general y junto a las coordinaciones regionales y nacionales del proyecto y a la Red Interamericana para la Democracia, RID, han querido desarrollar una propuesta para la institucionalización de la participación civil en el proceso de Cumbres de las Américas. Esta propuesta será elaborada durante los próximos meses y desde ya nos comprometemos a compartir con la Cancillería de la República esta información proveniente del análisis agregado de los datos resultantes de la iniciativa ya mencionada. Ello con el ánimo de contribuir a abrir los espacios participativos y a conformar un marco de acción entre gobierno y ciudadanía.

Confiamos que esta información sea de utilidad para sus propósitos, a la vez esperamos continuar colaborando en el registro de la expresión y cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno colombiano en el marco del proceso de Cumbres de las Américas. Finalmente, quisiéramos aprovechar la ocasión para reafirmar nuestro vínculo y poder constituir una alianza interinstitucional en aras de la difusión de los resultados del seguimiento en Colombia. Gustosos ampliaremos cualquier información que los señores miembros de la Cancillería tengan a bien solicitarnos.

**e. La modernización del Estado**

i) Estimular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de gestión pública

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Comunicaciones está contratando en la actualidad el proyecto de Conectividad en Banda Ancha para



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Instituciones Públicas, el cuál esta orientado a desarrollar, con recursos estatales de fomento y bajo la modalidad de contrato de aporte, la instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio de conectividad a Internet a 3000 establecimientos educativos públicos, 624 alcaldías, 120 hospitales y 30 guarniciones militares.

Este Programa, que se adelanta en cumplimiento de las políticas gubernamentales de Telecomunicaciones Sociales, está orientado a fomentar el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos de enseñanza – aprendizaje de los Establecimientos Educativos Públicos, mejorar la gestión administrativa de las Alcaldías, apoyar el quehacer médico en Hospitales y ampliar las posibilidades de capacitación de las Fuerzas Militares mediante la ampliación de oportunidades para el acceso y utilización de tecnologías en las Instituciones Públicas, otorgando el aporte que permita al participante adjudicatario de la licitación, instalar, operar y mantener el servicio de conectividad a Internet, durante seis años, en los términos y con las condiciones establecidas.

Las Instituciones Públicas contempladas para ser beneficiadas en el marco del presente Programa, son Establecimientos Educativos Públicos, Alcaldías, Hospitales y Guarniciones Militares. El Programa de Conectividad a Internet para Instituciones Públicas busca satisfacer la necesidad de proveer el servicio de conectividad a estas instituciones, aprovechando para el efecto, las sinergias y las economías de escala que surgen de elaborar un proyecto que las agrupe.

Para asegurar el máximo impacto de esta alternativa, el Programa Compartel de Conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas congrega varios componentes:

- Conectividad a Internet en Establecimientos Públicos Educativos: Proveer acceso a Internet en los Establecimientos Educativos Públicos que cuentan con infraestructura computacional en funcionamiento con las características definidas en el presente proceso licitatorio. Asimismo, con la participación del Ministerio de Educación en la provisión de acompañamiento y contenidos educativos se pretende alcanzar el máximo impacto y la eficiencia en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mejorando el nivel de educación de los alumnos matriculados en estos establecimientos.

El Programa se encaminará hacia garantizar el acceso a Internet en establecimientos educativos públicos que cuentan con computadores pero que carecen de este servicio. Adicionalmente, se pretende interconectar estas Instituciones a través de una red de servicios educativos en línea que promuevan activamente la utilización de las tecnologías de información y comunicación puestas a su servicio, en los procesos educativos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Internet en Hospitales: Proveer acceso a Internet en los hospitales de primer y segundo nivel, para apoyar la labor del personal médico que labora en estos, apoyando la gestión general de la institución. Esta infraestructura debe constituirse en la base para el desarrollo futuro de programas de telemedicina.
- Internet en Alcaldías: Se fomentará el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Alcaldías con el fin de desarrollar una cultura en esta área e incentivar el uso de Internet para el desarrollo de un gobierno en línea, que redunde en una mejora para los niveles de gobernabilidad del país.
- Salas de Capacitación en Guarniciones Militares: Apoyar la estrategia de seguridad democrática del Gobierno Nacional, las labores cívico-militares y, los programas de capacitación de las fuerzas militares; esto contribuirá al fortalecimiento de la presencia del estado en las zonas de conflicto y la comunicación de los soldados con sus núcleos familiares.

### **Puntos de Telefonía Rural Comunitaria- Fase III.**

Por otra parte, En desarrollo de las estrategias diseñadas por el Ministerio de Comunicaciones para canalizar las necesidades en telecomunicaciones de la población. Se busca atender las necesidades de telefonía en las localidades del país que lo requieran y que no fueron contempladas en las anteriores fases de los proyectos, para garantizar 100% de acceso universal. En tal sentido, la meta es atender 4000 localidades del país que no cuentan con el servicio a una distancia razonable o lo tiene de manera insuficiente.

Es así como la estructura de este proyecto debe ser lo suficiente atractiva para incrementar la participación de los operadores y contar con incentivos para reducir el tiempo de ejecución, aprovechando condiciones económicas de escala y tecnologías que maximicen el aprovechamiento de los recursos.

### **Telefonía Domiciliaria**

Siguiendo los lineamientos del CONPES 3171 de 2002, el Ministerio de comunicaciones se encuentra estructurando el programa de telefonía social domiciliaria que pretende dotar de líneas de teléfonos domiciliarios a 160 localidades del país que cuenten con un servicio insuficiente. La elección de los centros poblados a sea atendidos, se hará mediante un análisis económico y social, que garantice la viabilidad, sostenibilidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Se tiene como meta instalar 11.000 líneas de telefonía pública básica conmutada en localidades de más de 2000 habitantes y menores de 50 líneas instaladas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Plan Bianual de Reposición y Ampliación**

Con el cuál se busca la reposición y ampliación de líneas en localidades de menos de 10.000 habitantes y menos de 10 % de teledensidad.

ii) Contar con las condiciones necesarias para garantizar el derecho al acceso a la información

El Ministerio de Comunicaciones a través del Programa Compartel busca llegar a todos los municipios del país, para que estos tengan acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-, ayudando a potenciar el desarrollo económico y social principalmente de las zonas deprimidas y de conflicto.

A través de dicho programa el gobierno está reduciendo la brecha entre los que tienen y no tienen acceso a los servicios de telecomunicaciones, por ello el estado comunitario del cual habla el Plan de Desarrollo se está convirtiendo en realidad, acercando a todos los ciudadanos y llevándoles los servicios básicos que requieren.

Principales acciones desarrolladas en este gobierno por el Programa Compartel:

#### **Puntos de telefonía**

En el año 2002 se adelantó el proceso licitatorio correspondiente al Programa Compartel de Telefonía Rural Comunitaria Fase II, el cual tenía por objeto la selección de operadores del servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada que se obligaran a desarrollar, con recursos estatales de fomento y bajo la modalidad de contrato de aporte, la instalación, operación y mantenimiento, durante 6 años, de la infraestructura para la prestación del servicio telefónico en 3.000 Puntos Compartel de Telefonía Rural Comunitaria ubicados en localidades rurales del territorio nacional.

Para seguir garantizando el acceso universal en todas las localidades del país en Julio de 2003 se inició la instalación del proyecto de Telefonía rural comunitaria fase II. En total son 3.000 puntos de telefonía que fueron instalados en el año 2003 (1.350 puntos) y (1650 puntos) serán instalados en el 2004. Todos los puntos contarán con una línea telefónica y estarán ubicados en localidades del sector rural con más de 150 habitantes y que no poseen el servicio telefónico en la actualidad.

Con la fase II de telefonía rural comunitaria, se atendió buena parte de los corregimientos, inspecciones de policía, caseríos y veredas de más de 150 habitantes que se encontraban incomunicados, solucionando así de forma básica la problemática de acceso a más de 1'200.000 colombianos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## **Telecentros**

Actualmente, se encuentra en el proceso de instalación los 500 Telecentros en las Cabeceras Municipales y Centros Poblados, de más de 1700 habitantes, que no han sido incluidos en las fases anteriores y no cuentan con el servicio o lo tienen de manera insuficiente.

Durante el gobierno se han instalado 361 telecentros, se espera que a finales de 2004 se tengan instalados los 500 telecentros del programa.

Estos nuevos telecentros cuentan con:

- 8 computadores con acceso a Internet
- Entre 2 y 4 cabinas telefónicas internas
- Entre 0 y 2 teléfonos públicos exteriores
- Impresora, fax, cámara Web y scanner
- Aula de capacitación para 20 personas con televisor y VHS.

Los programas de capacitación liderados serán dirigidos a la introducción en el uso de computadores y periféricos (fax, escáner, cámara Web), uso de herramientas computacionales (hoja de cálculo, procesador de palabras, etc), así como del uso de correos electrónicos. Además, se dispondrán de páginas de entrada con enlaces a diarios y revistas institucionales, eventos culturales locales, museos y bibliotecas, motores de búsquedas, enlaces con quejas y reclamos, entre otros.

Adicionalmente, se pretende ejercer una opción contractual para ampliar la cobertura en 50 Telecentros adicionales. Fundamentalmente, esta opción se puede ejercer hasta después de un año de cumplidos los requisitos de ejecución del contrato e implicaría incrementar la cobertura hasta en un 10% de la cobertura inicial.

## **f. El Concepto Mutidimensional de la Seguridad hemisférica**

### **i) Fortalecer cooperación contra amenazas a la seguridad internacional**

En el ámbito interno, Colombia ha venido desarrollando medidas y acciones contra el terrorismo como una política de Estado y en concordancia con los convenios internacionales suscritos por Colombia. No obstante, siendo este un desafío permanente para la Nación y para los ciudadanos, Colombia considera que el fenómeno debe enfrentarse también desde una perspectiva multilateral, a través del cumplimiento de los compromisos internacionales que hemos asumido. En





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

este sentido, se busca cerrar todos los espacios que permitan la financiación, el movimiento y actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional sin demoras ni obstáculos. Adicionalmente, el Gobierno de Colombia ha procurado que la comunidad internacional reconozca como conductas terroristas los actos que de manera permanente ejecutan los Grupos armados ilegales que actúan en nuestro territorio.

En este sentido, la Política de Seguridad Democrática identifica al terrorismo como una de las seis amenazas graves<sup>13</sup> que enfrenta el Estado colombiano. Lo identifica además, como el principal método utilizado por los grupos armados ilegales para desestabilizar la democracia colombiana. La estrategia para contrarrestar el terrorismo incluye la adecuación de la legislación interna, mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la capacidad de recolección de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular redes terroristas y estructuras de apoyo, creación de fuerzas de reacción rápida y una activa cooperación de la ciudadanía.

La política exterior de Colombia rechaza de manera frontal el terrorismo y apoya las iniciativas de cooperación hemisférica y mundial para la prevención, el combate y la eliminación del terrorismo. Por ello, ha participado en la definición de los mandatos y compromisos políticos sobre esta materia acordados en el marco de la ONU, las la OEA, Cumbres de las Américas, en el Grupo de los 15, el Grupo de Río, y la CAN.

Adicionalmente, Colombia impulsa la implementación de los convenios internacionales sobre el terrorismo existentes y promueve la aprobación de aquellos de los que Colombia no es parte todavía. Además estimula la negociación de nuevos instrumentos en los ámbitos subregional, hemisférico e internacional.

- Resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Colombia intenta aprovechar al máximo las novedosas disposiciones que contempla la Resolución 1373 (septiembre 2001), la cual establece una serie de medidas para prevenir y reprimir la financiación y preparación de actos de terrorismo, haciendo énfasis en la cooperación internacional. Así mismo, exhorta a los Estados a intercambiar información y a fomentar la cooperación, poniendo de relieve la necesidad de promover la coordinación de iniciativas en los planos nacional, regional, regional e internacional para reforzar la respuesta internacional al terrorismo.

---

<sup>13</sup> El terrorismo junto con el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión y, el homicidio. Todas ellas ligadas entre si y, en su mayoría de carácter transnacional.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Al establecer dichas disposiciones, esta Resolución posibilita la persecución de los autores de actos terroristas e impide que los grupos que cometen este tipo de actos sean apoyados por Estados simpatizantes, restándoles poder y capacidad a dichos grupos. De esta forma, se potenciaría el avance hacia la búsqueda de soluciones negociadas, en la medida en que los grupos alzados en armas en Colombia, que han sido autores de actos terroristas, no tendrán el apoyo de la comunidad internacional.

No debe perderse de vista que al ser esta Resolución de obligatorio cumplimiento, los países están obligados a tomar las medidas necesarias para aplicarla en su totalidad y para prestar asistencia en los términos previstos en la misma. Por esta razón, la Resolución 1373 constituye el instrumento internacional, de carácter vinculante, más avanzado para enfrentar el terrorismo internacional y en particular, sus fuentes de financiamiento.

- **Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)**

El CICTE fue establecido por la Resolución 1650, adoptada por la Asamblea General de la OEA en 1999. A la fecha el CICTE ha realizado cuatro períodos ordinarios y Colombia ha participado en todos. Durante su participación en el Cuarto Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) celebrado en Montevideo, Uruguay, (28-30 de enero de 2004), en atención a una propuesta de Colombia, se acordó un párrafo que hace mención directa a que las conexiones existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada agravan el problema y que sus alianzas y recursos son o pueden ser utilizadas para apoyar y financiar actividades terroristas.

Reconociendo el grave problema de Colombia frente al terrorismo, este es un asunto que se viene defendiendo en diversos foros regionales y subregionales, en particular la OEA y la CAN, con excelentes resultados, pues ha sido incorporado en numerosas Declaraciones y Resoluciones en los últimos dos años.

- **Cooperación bilateral**

En la misma dirección que en el ámbito multilateral, el Gobierno Colombiano considera que la lucha contra el terrorismo requiere un enfoque cooperativo y por ello, considera que una estrategia internacional sólo puede ser efectiva si todos los países se comprometen por igual y avanzan en la aplicación de sus obligaciones internacionales. En este contexto, Colombia se ha dado a la tarea de lograr un reconocimiento de la conexión que existe entre este grave problema y otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional y, en la aplicación universal del principio de responsabilidad compartida para



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

enfrentar este problema en el marco de una cooperación internacional creciente y sin obstáculos.

ii) Prevenir y combatir el terrorismo y su financiación

Colombia se ha propuesto fortalecer los canales de comunicación e intercambio de información a nivel bilateral, tanto con los países vecinos como con los gobiernos de otras latitudes. A la fecha se han creado grupos de alto nivel sobre temas de seguridad y justicia con Perú, México, Costa Rica y Guatemala y, se adelantaron conversaciones con El Salvador, tendientes a la suscripción de un memorando de entendimiento sobre cooperación judicial.

iii) Luchar contra todas las formas de delincuencia transnacional

Colombia depositó el instrumento de ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños el pasado 3 de agosto. Estos instrumentos entraron en vigor para Colombia el pasado 3 de septiembre.

iv) Adhesión a las normas mundiales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo

Colombia es parte de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, instrumento internacional que se constituyó en el primero que introduce disposiciones para enfrentar el problema del lavado de activos como delito asociado al tráfico ilícito de drogas.

En cuanto al Convenio Internacional de las Naciones Unidas para la Represión de la Financiación del Terrorismo, el 27 de enero de 2004 fue declarada exequible la Ley 808 del 27 de mayo de 2003 y, actualmente se encuentra en consulta con las autoridades competentes para el perfeccionamiento del vínculo internacional. Sigue pendiente el pronunciamiento de la Fiscalía General de la Nación.

En cuanto a la Convenio sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito del Consejo de Europa de 1990, se están adelantando las gestiones pertinentes por parte del Ministerio del Interior y de Justicia y de la Oficina Jurídica de la Cancillería para hacer el trámite correspondiente ante el Congreso.

Colombia presentó, el 18 de julio de 1994, su solicitud de adhesión a la Convención y, al siguiente año, cumplió con el primer requisito, haciendo entrega de los insumos jurídicos solicitados por la Dirección Jurídica del Consejo de la Comisión Europea.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Es en octubre de 1996 cuando el Grupo de Relatores del Consejo de Europa sugirió a Colombia la expedición de normas específicas para combatir el lavado de activos. En virtud de este requerimiento, el Gobierno solicitó al órgano legislativo la aprobación de las leyes No. 333 aprobada 19 de diciembre de 1996, mediante la cual se establecen las normas relativas a la extinción del dominio sobre los bienes adquiridos en forma ilícita; y de la ley 365 del 21 de febrero de 1997, por la cual se establecen las normas correspondientes para combatir el crimen organizado y otras medidas afines, adaptando de esta manera, la normatividad interna a las recomendaciones del Consejo sobre la materia, e incluso, superando los estándares legislativos vigentes para esa fecha en América Latina.

En consecuencia el 21 de abril 1997, Colombia solicita al Consejo de Europa la adhesión formal a la Convención de Estrasburgo. A esta petición el Consejo responde exigiendo a Colombia el diligenciamiento de un cuestionario específico. En 1998, debido al cambio de Gobierno en Colombia, el Consejo decide aplazar por un año, el estudio de la solicitud de adhesión a la Convención.

Luego de cuatro años, en enero de 2002, la Cancillería reitera al Consejo de la Unión Europea la voluntad de Colombia en adherir a la Convención. Al respecto el Consejo responde recabando del Gobierno de Colombia mayor información, relacionada con la nueva legislación promulgada hasta la fecha, en materia de lavado activos. El 1 de septiembre de 2003, la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales remitió a la Misión de Colombia en Bruselas, la información solicitada por la Dirección General de Asuntos Legales del Consejo de la Unión Europea, la cual comprendía los insumos preparados por las diferentes instituciones nacionales concernidas. Esta información fue estudiada por el Consejo en sesión del 17 de noviembre de 2003.

El día 19 de febrero de 2004, el Consejo de Europa comunicó oficialmente al Gobierno de Colombia que en el marco de la 864<sup>o</sup> reunión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, celebrada el 4 de diciembre de 2003, se tomó la decisión de invitar a Colombia a adherir a la *Convención de Estrasburgo de 1990, relativa al Blanqueo, Búsqueda, Decomiso y Confiscación de Productos del Delito*.

La invitación que ha formulado el Consejo de Europa constituye un gran logro de la política exterior colombiana, toda vez que fortalece los ingentes esfuerzos que ha desplegado el país en su lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, incluyendo el lavado de activos, a la vez que representa un apoyo considerable a las políticas nacionales en la materia.

La participación en esta Convención no está limitada exclusivamente a los Estados miembros del Consejo de Europa. El carácter vinculante de la Convención de Estrasburgo permitirá fortalecer los mecanismos de cooperación con los países europeos en la lucha contra el lavado de activos, en particular en la búsqueda, el decomiso y la confiscación de los productos del delito.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Convención de Estrasburgo, los Estados Parte deben propender por la criminalización del lavado de activos, la confiscación de los bienes productos del delito para lo cual se recurrirá a los formatos de asistencia investigativa y a la ejecución de medidas provisionales como el congelamiento de cuentas corrientes y el decomiso de propiedades para prevenir su enajenación.

v) Ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo

(...) Hacemos un llamado a aquellos países que aún no lo hayan hecho **a ratificar la Convención Interamericana contra el Terrorismo, las doce convenciones y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como otros instrumentos relacionados.** Instamos a todos los países a considerar con urgencia la **firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y a participar activamente en la Red de asistencia jurídica mutua en materia penal.**

El 24 de junio, el Congreso aprobó la Ley 898 de 2004 mediante la cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo. El pasado 20 de julio la Ley fue radicada en la Corte Constitucional para su consideración.